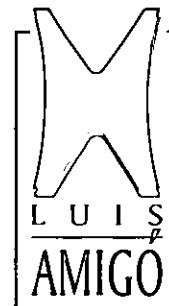


**ACUERDO No. 04 DE 2012  
ACTA 06 DEL 10 DE JULIO DE 2012**



**Por medio del cual se actualiza y se adopta el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria Luis Amigó.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA**

**CONSIDERANDO QUE:**

**PRIMERO:** El Proyecto Educativo institucional de la Fundación Universitaria Luis Amigó es la representación, en perspectiva y prospectiva, de los considerandos, de los procesos, de las políticas y de las estrategias propuestas por la institución para lograr el tipo de hombre y de profesional que quiere formar.

**SEGUNDO.** El Proyecto Educativo Institucional es referencia básica para la identidad de la comunidad universitaria, para la pertenencia de cada uno de los miembros de esa comunidad a la institución y para la definición de relaciones de cooperación entre ellos.

**TERCERO** El Proyecto Educativo Institucional garantiza la coherencia entre las acciones y las metas, y determina el modo como los diferentes componentes se interrelacionan en el conjunto de la institución.

**CUARTO.** El Proyecto Educativo Institucional determina el plan de trabajo que la institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo; en este sentido es de construcción permanente y determina el plan de desarrollo institucional.

**QUINTO.** La Fundación Universitaria Luis Amigó asume el compromiso de formación integral, enmarcado dentro de las funciones sustantivas de la educación superior, para la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios. Por medio de procesos continuos de auto evaluación y evaluación externa se compromete con el diseño e implementación de estrategias de mejoramiento permanente de su Proyecto Educativo Institucional.

**SEXTO:** Mediante Acuerdo No. 05 del 08 de agosto de 2006 se adoptó el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria Luis Amigó y actualizado mediante Acuerdo No. 10 del 06 de abril de 2010 del Consejo Académico.

**SÉPTIMO:** Es necesario actualizar el Proyecto Educativo Institucional conforme a las nuevas dinámicas institucionales, las demandas de la Educación Superior y la proyección de la Fundación Universitaria Luis Amigó en las funciones sustantivas que le son propias.



**OCTAVO:** La actualización del Proyecto Educativo Institucional se realizó con la participación de los diferentes estamentos institucionales y fue presentado para su consideración al Consejo Académico, en la sesión del día 10 de julio de 2012.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Formalizar académica y administrativamente la actualización del Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria Luis Amigó, como documento que orienta las acciones educativas de la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adoptar el nuevo texto del Proyecto Educativo Institucional, el cual se anexa al presente Acuerdo.



**ARTÍCULO TERCERO.** La Vicerrectoría Académica, con la participación de las diferentes unidades académicas y estamentos de la Institución, evaluará anualmente el Proyecto Educativo Institucional y propondrá las modificaciones que deban hacerse al mismo, sin necesidad de nuevo acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se encarga a la Vicerrectoría Académica de establecer los canales institucionales para la difusión, promoción y conocimiento del Proyecto Educativo Institucional ante los diferentes estamentos que conforman la Fundación Universitaria Luis Amigó.

**¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!**

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil doce (2012).

  
  
**JAI ME ALBERTO CARMONA PARRA**  
Presidente Ad hoc

  
  
**Fr. JULIO ALEXÁNDER ORTIZ MONTROYA**  
Secretario General Ad hoc

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
ACUERDO No. 04 DEL 10 DE JULIO DE 2012**

**LA REALIZACIÓN DEL SER HUMANO,  
EL COMPROMISO QUE SABEMOS CUMPLIR**



**CONTENIDO**

**PRESENTACIÓN**

**1. HISTORIA Y DIRECCIONAMIENTO**

**1.1. RESEÑA HISTÓRICA**

**1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**2. REFERENTES CONTEXTUALES**

**2.1. CONTEXTO INTERNACIONAL**

**2.2. CONTEXTO NACIONAL**

**2.3. CONTEXTO REGIONAL**

**2.4. CONTEXTO LOCAL**

**2.5. CONTEXTO LEGAL**

**3. REFERENTES CONCEPTUALES**

**3.1. CONCEPCIÓN DE HUMANISMO**

**3.2. CONCEPCIÓN DE SER HUMANO**

**3.3. CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN**

**3.4. CONCEPCIÓN DE CULTURA**

**3.5. CONCEPCIÓN DE SOCIEDAD**

**3.6. CONCEPCIÓN DE CONOCIMIENTO**

**4. CONCEPCIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FUNLAM**

**4.1. DOCENCIA**

**4.2. INVESTIGACIÓN**

**4.3. EXTENSIÓN (PROYECCIÓN SOCIAL)**

**4.4. BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**4.5. INTERNACIONALIZACIÓN**

**5. REFERENTES PEDAGÓGICOS**

**5.1. PEDAGOGÍA**

**5.2. DIDÁCTICA**

**5.3. CURRÍCULO**

**5.4. EVALUACIÓN**

**6. REFERENTES ADMINISTRATIVOS**

**6.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

**6.2. PLAN DE DESARROLLO**

**6.3. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN**



**7. EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUALIDAD EN LA FUNLAM**

**7.1. ANTECEDENTES**

**7.2. FUNDAMENTACIÓN**

**7.3. COMPONENTES**

**7.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**7.5. POLÍTICAS**



### PRESENTACIÓN

Un proyecto educativo es la representación, en perspectiva, de los considerandos, de los procesos, de las políticas y de las estrategias propuestas por una institución para el desarrollo de su misión y visión. En este sentido, el PEI de la Fundación Universitaria Luis Amigó –Funlam- busca concretar la filosofía y el carisma que le da identidad y le permite diferenciarse de otras instituciones de educación superior. Es el sello o impronta que marca la diferencia en lo que se refiere al ser institucional y su forma de proceder, que le aporte a la civilización con el desarrollo de sus funciones sustantivas y transversales, y con el impacto social que los graduados dejen en el medio en que les corresponda actuar.

El proyecto permite materializar la gestión institucional, orientar la toma de decisiones y ofrecer soluciones específicas a las necesidades de la organización. La Funlam recoge la historia de la Comunidad de los Religiosos Terciarios Capuchinos, su filosofía y sus años de experiencia, al igual que su vivencia como institución educativa de nivel superior, con lo cual construye su identidad y su razón de ser. En este contexto se tejen la misión y la visión, los principios rectores, los objetivos y la política de calidad. El PEI explicita, además, los referentes contextuales y teleológicos, la concepción que tiene la Funlam de las funciones sustantivas y transversales de la educación superior, al igual que de los referentes pedagógicos, administrativos y de proyección social.

Aunque la Funlam empezó a elaborar desde la década de 1990 algunos documentos orientadores, a manera de Proyecto Educativo para la toma de decisiones, fue en el año 2006 cuando el Consejo Superior, según Acuerdo número 05, acta 04 de agosto, adoptó oficialmente el texto del Proyecto Educativo Institucional.

En el año 2009, como fruto de procesos de autoevaluación rigurosos tendientes al aseguramiento de la calidad, se empezó a realizar una revisión y actualización del PEI como elemento básico para la construcción de los Proyectos Educativos de Programas, PEP. Para ello se consultaron los Decanos, los Directores de Centros Regionales y otros directivos, docentes y estudiantes de la Institución.

Como resultado de esta consulta y actualización, el Consejo Académico en la sesión del 06 de abril de 2010 aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional. A su vez, dejó la recomendación de seguir revisando y actualizando cada año dicho texto con el propósito de estar al día en las tendencias y políticas educativas nacionales e internacionales. En el segundo semestre de 2011 se realizó una segunda revisión y actualización, en la que se contó con la participación de las diferentes unidades académicas y administrativas de la



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

Institución y presentado luego para análisis y aprobación del Consejo Académico, en la sesión del 10 de julio de 2012, Acta No. 06 de 2012, cuyo texto se anexa a continuación.

Se espera que este horizonte de referencia oriente todas las acciones de la Comunidad Amigoniana en la búsqueda de la excelencia como seres humanos íntegros y profesionales con calidad y sentido social.

El Proyecto Educativo de la Fundación Universitaria Luis Amigó (Funlam) parte de las nuevas concepciones sobre el conocimiento, su "producción, desarrollo y transmisión, así como de la cultura nacional y universal".

El mundo cultural es el mundo de los seres humanos, los únicos que pueden construir cultura, reconocerla, valorarla y comunicarla. Ésta es el producto del desarrollo de la "segunda naturaleza", la humana, que deviene de la primera, la biológica. Cada ser humano, mediante el desarrollo de sus capacidades naturales del pensar, sentir, actuar y trascender, constructos mentales sobre lo real (lo que existe en forma material o ideal); esa es su "realidad", valga decir, su "saber", que en un proceso de intersubjetividad con otros sujetos dedicados a la investigación sobre los mismos objetos de conocimiento, le dan "validez social" dentro de contextos socioculturales específicos.

En ese sentido, los seres humanos desde el pensar construyen percepciones y pensamientos que a partir del lenguaje objetivan lo real en conocimientos que luego de ser sistematizados, organizados y contextualizados, conforman los diversos campos y objetos del conocimiento; desde el sentir, se reflexionan valores, actitudes y sentimientos que expresan conocimientos sobre las diversas manifestaciones de los seres humanos referidos a la convivencia social, espiritual, afectiva, lúdica y folclórica; y desde el actuar, con los conocimientos construidos se proponen alternativas de solución a problemáticas de la cotidianidad que permiten hacer transformaciones de la naturaleza y de la vida social, expresadas en artes, técnicas y tecnologías. Todos ellos son conocimientos que se consideran contenidos para el proceso educativo.

Por tanto, desde el quehacer educativo, la cultura debe concebirse no como información, sino como conocimientos validados socialmente y pertinentes para la formación de seres humanos capaces de seguir comprendiéndola, reconociéndola, valorándola y transformándola. Y, desde el hacer cultural, la educación debe concebirse no como asimilación de información ya existente, sino como "toma de conciencia sobre la conciencia social" (Freire, 2005. p. 35), que demanda procesos de comprensión, valoración y transformación.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

De ahí que, los procesos de negociación cultural que se realizan entre los actores del proceso educativo se hacen con los universales de la cultura, los cuales entran en interactividad para generar comprensión, interpretación, valoración, aplicación y transformación de lo real (fenómenos naturales y procesos sociales).

En la contemporaneidad asistimos al surgimiento de nuevos modos de producción del conocimiento, caracterizados por la reflexividad, la transdisciplinariedad y la heterogeneidad, que comienzan a reemplazar las formas de conocer tradicionales de las disciplinas (Gibbons, 1992).

En esta institución se aceptan las concepciones epistemológica y sociológica del saber-conocimiento, interconectadas, las cuales permiten que en el proceso educativo se reconozcan, por un lado, la tradición del desarrollo científico y tecnológico de los campos, regiones, componentes y áreas de conocimiento de los programas académicos; y, por otro, la re-contextualización de dichos conocimientos frente a contextos socioculturales y problemáticas específicas, para "contribuir al desarrollo integral de la sociedad". En ese sentido, la sistematización de las prácticas sociales abre nuevos rumbos para el desarrollo humano, científico, tecnológico y cultural de las comunidades.

El saber-conocimiento en la Funlam es un proceso de re-construcción social permanente, y un trabajo inter y transdisciplinario para el tratamiento, comprensión y solución de problemáticas afines de las comunidades que exige distintos enfoques teóricos y metodológicos. El trabajo inter y transdisciplinario permitirá el avance de las comunidades y de la cultura, como expresión de una red de comprensiones y significaciones que los seres humanos construyen sobre sus propias vidas, la sociedad y la naturaleza, para dar cuenta del sentido y significado que ellas poseen o pueden llegar a tener, desde un análisis real y prospectivo.

En ese sentido, el saber-conocimiento en los procesos educativos se conciben como construcción social de intersubjetividades humanas que buscan comprender y explicar los fenómenos naturales y los procesos sociales (Gadamer, 1997). De ahí la importancia del diálogo intersubjetivo en los procesos educativo-pedagógicos que vive la institución. Las prácticas sociales y su sistematización tienen una significación especial para los procesos educativos y formativos de las personas, y para los procesos investigativos sobre un objeto de estudio determinado. Esta concepción desemboca en los referentes epistemológico y sociológico. El epistemológico constituye una reflexión sistemática sobre la relación entre la naturaleza e historicidad de los saberes, los campos disciplinares de los programas y los objetos de formación y desarrollo de los seres humanos. El sociológico constituye la sistematización de las prácticas sociales en relación con las teorías validadas socialmente como conocimientos científicos. Ambos referentes se objetivan en el acto pedagógico, y en los procesos de aprendizaje, investigación (naturaleza de los objetos de conocimiento y relaciones que se establecen entre ellos) e intervención social (reflexión y sistematización de





## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

prácticas), que permiten validar, recontextualizar, sistematizar y construir conocimientos científicos, tecnológicos y culturales.

La concepción de saber, conocimiento, disciplina, discurso y ciencia, lo mismo que de objeto de estudio, conocimiento, formación, investigación e intervención (Alvarez et al., 2002. pp. 7-35) son fundamentales para estructurar propuestas educativas en relación con contextos socioculturales y orientaciones paradigmáticas que delimitan el campo o las áreas de formación de cada uno de los programas académicos. Lo anterior permite tener criterios epistemológicos precisos en el proceso de formación de los estudiantes en los diferentes objetos de formación constituidos en cada uno de los programas académicos, con el propósito de orientar las nuevas generaciones hacia la adquisición de una conciencia científica, que les permita estar mejor preparados para desempeñarse en un mundo que cada día exige mayor influencia de la ciencia y de la tecnología.

Los principios básicos de la Funlam con respecto al conocimiento son:

- *Convertir el desarrollo académico en el punto de referencia básico para la configuración de la estructura y la administración como gestión moderna, eficiente, ágil, participativa, dinámica, flexible, coherente y pertinente, y como apoyo para el logro de la calidad.*
- *Estructurar las áreas académicas con la suficiente complejidad y densidad que les permitan identificarse como verdaderos campos del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico, filosófico o artístico, haciendo del desarrollo del conocimiento su razón de ser y no la burocratización administrativa.*

Con base en los anteriores planteamientos podemos afirmar que el "Proyecto Educativo Institucional (PEI), está construido en perspectiva de dar respuesta a la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura nacional y universal".

Los programas académicos de la Funlam, en su trayectoria histórica, han dado cuenta de la "producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura nacional y universal", gracias a que poseen el Registro Calificado o la renovación del mismo, por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto 1295 de 2010, o porque algunos de ellos han obtenido la Acreditación voluntaria de Alta Calidad.

No en vano se reconocen, por ejemplo, los desarrollos únicos que han obtenido en el país los programas de Pedagogía Reeducativa, Farmacodependencia, Psicología, Administración de Empresas, Derecho, Comunicación Social, Educación Preescolar, entre otros.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

Los programas de pregrado y de posgrado, en sus Proyectos Educativos, los archivos anexos a la documentación de los Registros Calificados y de Acreditación de Alta Calidad y en los productos de los proyectos de investigación realizados, podrán dar cuenta de lo aquí planteado.



## 1. RESEÑA HISTÓRICA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**1.1. Reseña Histórica.** La Fundación Universitaria Luis Amigó, Funlam, fue creada y es dirigida por los Terciarios Capuchinos, congregación fundada en Valencia, España, en 1889, por el padre Luis Amigó y Ferrer, y aprobada en 1902 por la Santa Sede.

Los Terciarios Capuchinos llegaron a Bogotá, Colombia, en 1928. Luego, en 1951, vinieron a Medellín para dirigir la Escuela de Trabajo San José. En 1958 iniciaron la realización de los cursos de psicopedagogía correccional, con el fin de formar educadores que atendieran los procesos de reeducación. Dichos cursos fueron asumidos por el Instituto Psicopedagógico Amigó, en 1971, hecho que constituye el origen de la Funlam y de su primer programa de Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, que comienza en 1985 como programa profesional fundante.

La Funlam es una institución de educación superior de carácter católico que cuenta, en la actualidad, con una sede principal ubicada en Medellín, y Centros Regionales en Bogotá, Montería, Manizales, Apartadó y Cali, por medio de los cuales proyecta su labor educativa a buena parte del territorio nacional.

### 1.2 Direccionamiento estratégico

**1.2.1 Misión.** La Fundación Universitaria Luis Amigó es una institución católica, de carácter privado creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos para generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, tecnológico y cultural y para la formación de profesionales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

**1.2.2 Visión.** En el 2021 la Fundación Universitaria Luis Amigó será reconocida nacional e internacionalmente como universidad católica de alta calidad, comprometida con el desarrollo económico y social; desde su identidad amigoniana promoverá la formación de seres humanos integrales en la búsqueda de la trascendencia, la calidad de vida y la dignidad.

La Funlam asume los postulados del *Humanismo Cristiano* que otorgan a la actuación humana un sentido trascendente, actualizado y dinamizado en los principios de la fe, la esperanza y la caridad, valores que la pedagogía amigoniana adopta como principios rectores de la actividad educativa y apostólica de la Congregación, cuya principal convicción es que en todo ser humano existe la capacidad de desarrollar todo su potencial para crecer y llegar a ser una persona



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

libre, a imagen y semejanza de Dios, y constituirse en fuente de transformación social.

Como institución católica, acoge los planteamientos de la Constitución Apostólica de las Universidades Católicas, "ex corde ecclesiae" del Sumo Pontífice Juan Pablo II, cuyos propósitos se concretan en:

Una comunidad académica que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural, mediante la investigación, la formación y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales. Ella goza de aquella autonomía institucional que es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente, y garantizar a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.

Como institución de educación superior de carácter católico, la Funlam hace parte de la Federación Internacional de Universidades Católicas –FIUC–, la cual llama la atención para no entrar en conflicto con las fuerzas del mercado que acentúan la formación técnica y profesional con detrimento de la formación integral de la persona, y propone una búsqueda de sentido que permita encontrar el modo de aprovechar el fenómeno de la globalización para "salvaguardar el bien auténtico de la sociedad humana". Recuerda también que la misión de la universidad es "ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad" y que "el corazón de la enseñanza superior católica es la búsqueda, revelación y comunicación de la verdad, atribuyendo un puesto central a la persona y a la promoción del desarrollo humano, en contra de la tendencia a considerar la educación como inversión en capital humano con miras a la productividad y la eficacia" (Benedito Antolí, V. 1995)

Además, la Funlam tiene en cuenta las orientaciones del Papa Benedicto XVI que, en su Encíclica "Caritas In Veritate", establece entre los criterios orientadores para la educación el "volver al desarrollo de una sociedad en vías de globalización, *la justicia y el bien común*"; y afirma que la caridad es la principal fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad; y que el amor tiene toda la fuerza necesaria para mover a las personas y comprometerlas en el marco de la justicia y la paz, porque "sólo con la *caridad, iluminada por la luz de la razón y de la fe*, es posible conseguir objetivos de desarrollo con un carácter más humano y humanizador"; y porque "el *desarrollo* no debe contemplar solamente la dimensión económica, sino que debe ser una *gran ocasión para el encuentro cultural y humano*". (Weiler J. Papa Benedicto XVI, 2009)

Como institución universitaria la Funlam encuentra su razón de ser en la exigencia fundamental de desarrollar procesos de formación y educación inscritos en el ámbito de alta calidad, para contribuir al desarrollo y a la construcción de país,



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

desde sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, la formación de profesionales idóneos, capaces de inscribir su objeto de formación en la interdisciplinariedad de la ciencia y de aportar, con el ejercicio profesional, a la transformación y desarrollo social.

La calidad incluye tanto elementos formativos disciplinares, como la capacidad de incidir en la formación de la conciencia, en el desarrollo de valores cívicos y ciudadanos, en el desarrollo de una autonomía intelectual e investigativa, en el compromiso profesional de los graduados con su entorno social.

La calidad de los procesos formativos se evidenciará, sobre todo, en el desempeño de los graduados, en el conocimiento que se genera por medio de los procesos investigativos y en la forma como ambos impactan el entorno y se constituyen en respuesta a las condiciones que afectan la calidad de vida individual y social.

Los procesos formativos de la Funlam, inspirados en el humanismo cristiano, constituyen el soporte ético, moral y espiritual que da identidad a todos sus profesionales. La Funlam no pretende crear simplemente una transformación social bajo el supuesto filantrópico o antropológico; busca, ante todo, crear un orden social en el cual el evangelio sea el horizonte tanto de comprensión como de acción sobre la misma realidad. Se propone reconstruir al ser humano *no sólo* desde el cambio de las estructuras externas o dinanismos sociales, sino desde su interior, haciendo de él un sujeto crítico, comprometido con la construcción social y el desarrollo de los valores evangélicos como justicia, caridad, paz, igualdad y fraternidad.

Los procesos educativos de la Funlam se enmarcan tanto en la dimensión del conocer y el hacer (ejercicio profesional), como en la dimensión del ser y el convivir (persona-cristiano) y buscan atender integralmente tanto la dimensión intelectual como las dimensiones física, psíquica y espiritual; todo esto con el soporte ético del humanismo cristiano. (Delors, 1996)

### 1.2.3 Principios institucionales

#### 1.2.3.1. Desarrollo trascendente

De acuerdo con su identidad católica y su misión especial inserta en la tradición, experiencia y obra de los Terciarios Capuchinos, la Funlam regirá todas sus acciones desde la consideración que la *promoción y búsqueda del saber* debe servir a la persona humana en el desarrollo de su dignidad y de su libertad para el cumplimiento de su misión transformadora del mundo, en la realización de la justicia y la equidad y, sobre todo, en el apoyo al desprotegido.



## 1.2.3.2. Humanismo cristiano

No hay más que una cultura: la humana, la del hombre y para el hombre. El humanismo cristiano afirma la unidad del género humano, la solidaridad de destino y la fraternidad como fundamento de una comunidad mundial formada por *comunidades menores que tienen por finalidad la búsqueda del bien común en la paz, la justicia y la libertad.*

## 1.2.3.3. Autonomía

La autonomía se concibe como la posibilidad que tiene la Institución de pensarse por sí misma, orientada por su misión, sus valores y su razón de ser, de gobernarse responsablemente en coherencia con ese pensamiento y de desarrollar la academia en la búsqueda de la verdad, con fundamento en el conocimiento científico y cultural por medio de la docencia, la investigación y la extensión. En este sentido, se asume como el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de asumir responsabilidades.

## 1.2.3.4. Comunidad académica

La Funlam se constituye en una comunidad académica que crea su propia dinámica a partir de la investigación, la docencia y la extensión, en cuyo contexto se genera, difunde y conserva el conocimiento. Esta comunidad, orientada a la búsqueda de altos niveles de calidad, la integran las instancias académica y administrativa.

La instancia académica se centra en los procesos que se generan y en los sujetos que se nuclean en torno a la construcción y reconstrucción del conocimiento, en el contexto de la formación profesional y de la investigación científica. Es una instancia con sujetos activos del conocimiento, creadores de sus propios procesos, que interactúan desde el ámbito que les define su razón de ser.

La instancia administrativa debe ser la creadora de condiciones, a todo nivel, para garantizar desarrollos académicos de calidad, en razón de que su función es posibilitar la dinámica requerida por la instancia académica.

## 1.2.3.5. Interdisciplinariedad

El objeto de estudio y el abordaje de las problemáticas sociales desde las diferentes disciplinas, obedecen a la compleja naturaleza del conocimiento y son una condición necesaria para el acceso a niveles dominantes de la ciencia, la tecnología y la innovación contemporáneas. Mediante un proceso de correflexión, estimula la producción colectiva en la investigación, la docencia y la extensión; así



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

mismo, tiene la capacidad de transformar cualitativa y cuantitativamente el saber insular, con la creación de nuevos puntos de contacto que configuren, finalmente, la red de conocimientos.

### 1.2.3.6. Proyecto social

La Funlam concibe su servicio educativo como la posibilidad que tiene de responder a las necesidades de desarrollo de las comunidades en el ámbito de su misión.

### 1.2.3.7. Objetivos

En razón de su misión y principios y en coherencia con los fines educativos planteados por la legislación colombiana, la Institución tendrá entre otros los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir al mejoramiento del país y de la sociedad mediante el estudio e intervención de los grandes problemas contemporáneos, que tienen que ver con: el reconocimiento de la dignidad de la persona humana; la práctica de la justicia; el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de los más necesitados, marginados y desprotegidos; la protección de la naturaleza; la búsqueda de la paz; una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento social al servicio de la comunidad humana.
- Formar integralmente a la comunidad universitaria para el ejercicio de la autonomía intelectual, moral y social.
- Estimular de manera interdisciplinaria la búsqueda de la verdad por medio de la recreación y divulgación de los saberes.
- Promover el reconocimiento del bien común, la creación de la comunidad, la libre expresión de la diversidad cultural, la importancia de la calidad de vida y el sentido de la participación, la solidaridad y la autogestión.
- Fortalecer la integración de los saberes y los servicios educativos, por medio de acciones interdisciplinarias e interinstitucionales.
- Garantizar la calidad académica mediante la articulación de la docencia, la investigación y la extensión.
- Proponer alternativas que posibiliten el reconocimiento y el respeto de los valores en el contexto social y cultural.



- Desarrollar en los estudiantes la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión para la comprensión y búsqueda de solución a los problemas contemporáneos del orden social y económico.
- Despertar en los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales, que aporte al desarrollo individual de las personas, al avance de la sociedad y al progreso del país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo, la apropiación y divulgación del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para aportar a la solución de las necesidades del país y de la humanidad.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y su articulación con sus homólogas internacionales en favor de la construcción de espacios y redes del conocimiento.
- Desarrollar procesos bilaterales y multilaterales de internacionalización que aporten a la creación de agendas bilaterales y regionales, a la armonización con otros sistemas de educación superior, a la participación solidaria en acciones de cooperación internacional para el desarrollo y a la promoción internacional del sistema educativo colombiano.
- Promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente e investigativo y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la preservación de un ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

### **1.2.4 Política de calidad**

La Funlam tiene por Política de Calidad el ofrecimiento de programas y servicios enmarcados en el cumplimiento de la misión, el logro de la visión y el mejoramiento continuo desde los procesos de evaluación interna y externa.





### 1.2.4.1 Objetivos de calidad

Los objetivos de calidad son los mismos que tienen la misión y la visión en el Plan de Desarrollo 2012–2022; ellos, con procesos de mejoramiento y evaluaciones internas y externas, determinan las responsabilidades de la institución con la esencia del SER y del DEBER SER, en relación con los profesionales en formación y la sociedad.

Desde el cumplimiento de la misión son:

- mantener un impacto adecuado del graduado en el contexto social;
- difundir y promover la apropiación de la misión;
- mantener el dinamismo de la investigación por programa;
- mantener el dinamismo de la extensión por programa;
- fomentar la identidad amigoniana.

Desde el cumplimiento de la visión son:

- ser reconocida como universidad;
- ser reconocida de Alta Calidad;
- tener investigación de calidad reconocida nacional e internacionalmente;
- tener extensión de calidad reconocida nacional e internacionalmente.

Además, la Funlam acoge como objetivos de calidad los planteamientos de la Unesco, producto de las declaraciones mundiales sobre “La educación superior en el siglo XXI: visión y acción” de 1998 y “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo” de 2009. Entre otros, resalta los siguientes: igualdad de acceso a la educación superior sin discriminaciones de ninguna índole; formación y desarrollo humano en autonomía y plena responsabilidad, con ética, rigor científico y basada en competencias; *actualización permanente* de los docentes; calidad y pertinencia de los programas; atención a las necesidades sociales y fomento de la solidaridad y la igualdad; vinculación de la educación superior con la empresa y con el campo laboral; preocupación por el empleo de los graduados; desarrollo de iniciativas empresariales; dimensión internacional, cooperación, movilidad estudiantil y de docentes, importancia del bilingüismo; fomento y desarrollo de la investigación; respeto de las culturas y protección del medio ambiente; rendición de cuentas a la sociedad de manera clara y transparente; educación para la paz y la armonía, y consagración de la educación superior como un bien público y un derecho fundamental humano.



## 2. REFERENTES CONTEXTUALES

**2.1. CONTEXTO INTERNACIONAL.** Los procesos de globalización y el neoliberalismo económico exigen cambios paradigmáticos en la educación, en la política, en la cultura y en la sociedad. Estos cambios generan consecuencias tales como: la deslocalización y relocalización de las pertenencias e identidades nacionales y culturales para los procesos educativos; demandas de construcción de identidades políticas supranacionales; atención a volúmenes crecientes de transacciones financieras internacionales; problemas derivados del tratamiento del medio ambiente; crecimiento del delito internacional; y la expansión de Internet como vehículo de circulación de información.

La educación, en este contexto, tiene la misión esencial de formar y desarrollar y transformar integralmente a las personas y a la sociedad; y se concibe como condición indispensable para detener la pobreza, la injusticia, la inequidad, la violencia, la corrupción y la guerra. Los principales desafíos para la educación en el contexto internacional son:

- Superar los regionalismos, incluido el del conocimiento localizado, y abrir nuevas oportunidades de interacción y participación internacional. Los avances científicos, y el conocimiento que de ellos se deriva, dejan de ser propiedad de unos cuantos y se abren a dinamismos de orden mundial. La calidad en los avances y procesos académicos obliga a las instituciones universitarias a vincularse a la dinámica de la globalización con el fin de generar, conservar y divulgar el conocimiento científico. De igual manera, la incursión en los mercados locales de universidades de mayor tradición y prestigio en el mundo obliga a generar desarrollos capaces de hacer frente a la competencia que traen las transnacionales del conocimiento y las ofertas extranjeras de formación en educación superior.

- Estar atenta a la democratización de los Estados desde la dimensión global, y a la normativa internacional como marco de referencia de la legislación local y su incidencia en la educación superior nacional. Cada vez, y con mayor fuerza, se superan los nacionalismos y se amplía el concepto de soberanía nacional, aplicado exclusivamente al ámbito territorial. Las decisiones locales afectan el entorno territorial local y el internacional; atrás quedaron visiones cerradas y herméticas de la libre autodeterminación de los pueblos; y la forma como se va construyendo el país está necesariamente inscrita en la visión de región. Vemos los esfuerzos de unidad regional entre diferentes países que comparten tanto las fronteras como los intereses económicos, políticos, educativos, sociales. La suscripción de acuerdos internacionales exige legislaciones de orden internacional: Corte Penal Internacional; tratados de libre comercio; Convención Internacional de los Derechos Humanos; acuerdos para protección ambiental, derechos de niños, niñas y adolescentes; legislaciones laborales y sindicales. Lo



mismo sucede con la educación: ya su campo no se inscribe exclusivamente en el país de origen, sino que está permeado por procesos de internacionalización.

- Desarrollar estrategias y sistemas de gestión de un conocimiento sin fronteras. La globalización y sofisticación de los sistemas de comunicación y de información hacen posible una permanente revolución en la generación, producción, conservación y difusión del conocimiento universal; cada vez es más fácil acceder a los avances científicos, técnicos y tecnológicos. La Web permite la interacción en tiempo real con pensadores e investigadores de talla mundial, y esto obliga a la educación superior a desarrollar estrategias y sistemas que hagan posible una mayor gestión del conocimiento, para que todo lo producido desde la investigación sea realmente sistematizado, divulgado y aplicado al desarrollo institucional, social y cultural, en el orden local e internacional.

- Construir identidad nacional. La globalización y los procesos de internacionalización fomentan de manera simultánea un doble proceso: reafirmación de las identidades culturales locales y apertura a las nuevas formas de expresión cultural foráneas. Este proceso de apertura no debe consistir simplemente en asumir prácticas, usos o costumbres que poco o nada aportan al desarrollo de la identidad nacional. Ser colombiano, latinoamericano, hispanoparlante, encierra diferentes cosmovisiones de la realidad, y desde estas cosmovisiones transformadas y permeadas por otros valores culturales se debe generar progreso y desarrollo social, sin exclusiones ni eufemismos.

- Educar en, por y para la vida con el propósito de potenciar en los seres humanos sus talentos, capacidades y disposiciones naturales para la creación y adaptación crítica a las situaciones que plantea la contemporaneidad, y para hacer posible la estructuración de mejores niveles de humanidad, solidaridad y compromiso de las personas que conforman la comunidad educativa.

La educación superior debe asumir el conocimiento con ética y conciencia civilista, y como bien decisivo para el desarrollo de los seres humanos, los pueblos y las naciones. Es función de ella hacer una reflexión consciente, rigurosa y sistemática sobre las relaciones entre escuela, comunidad, cultura, empresa, ciencia, innovación y tecnología; y buscar una coherencia entre los propósitos de formación, la estructuración curricular de las propuestas educativas y los procesos pedagógicos, didácticos y evaluativos requeridos. Debe ser una responsabilidad de las organizaciones que aprenden permanentemente, y que deben estar comprometidas con las problemáticas del entorno y con los valores que circulan en la sociedad.

El informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, (Unesco), reconoce la complejidad de la educación y destaca cuatro pilares para asentar las políticas y estrategias de desarrollo educativo del futuro: "aprender a



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

ser, a conocer, a hacer y a convivir". Dos de esos cuatro pilares, *aprender a ser* y *aprender a hacer*, reconocen la importancia que tiene desarrollar en las personas competencias para incorporarse al mundo del trabajo, generar su propia identidad y definir su personalidad. Los otros dos son propios del momento histórico que vivimos, y que regirán el futuro: *aprender a conocer* y *aprender a vivir juntos*. (Delors, 1996).

Con respecto al aprender a conocer hay que tener presente que las informaciones y conocimientos aumentan significativamente y cambian a una velocidad impresionante; de ahí la necesidad de la educación permanentemente. El ser humano está obligado a efectuar procesos constantes de reconversión, actualización, reciclaje y aprendizaje continuo. La responsabilidad de las instituciones educativas, en este sentido, consiste en desarrollar en los estudiantes competencias para *aprender a aprender* y *a conocer* a lo largo de toda la vida. En la base de este proceso se encuentra el estímulo a la curiosidad, el interés por aprender, preguntar, confrontar, debatir, investigar y tener motivación intrínseca por descubrir lo nuevo en forma permanente.

Con respecto a aprender a convivir es necesario tener en cuenta que asistimos a procesos de reconocimiento y diversificación de las identidades culturales, y de ruptura de los mecanismos tradicionales de cohesión y de solidaridad, provocados por los procesos de globalización de la economía y de la cultura. Estos procesos han generado nuevos conflictos que obligan a reaccionar activamente mediante la promoción de valores y actitudes de solidaridad y de compromiso con los semejantes. Es necesario aprender a vivir con el diferente, con el que piensa o cree de manera distinta, aprendizaje que consiste en aceptar tales diferencias y enriquecerse con ellas. La educación superior debe enfrentar el reto de formar para la convivencia armónica, la solidaridad y la justicia social.

La Declaración de la Conferencia Mundial de la Educación Superior, (CMES, 1998), planteó que la calidad requiere la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, la promoción de planes de estudios adecuados, programas que faciliten la movilidad de profesores y estudiantes, y el uso de las nuevas tecnologías, sin perder de vista la referencia a lo social y al bien común.

La segunda Conferencia Mundial de Educación Superior (2009), reconociendo la relevancia permanente y los resultados de la primera conferencia de 1998, y considerando los resultados y recomendaciones de las seis conferencias regionales (Cartagena de Indias, Macau, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y Cairo), así como los debates y resultados sobre "las nuevas dinámicas de la educación superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo", adoptó la educación superior en tanto bien público e imperativo estratégico para todos los niveles educativos y base de la investigación, la innovación y la creatividad; por tanto ésta debe ser asumida con responsabilidad y apoyo financiero por parte de todos los gobiernos. Tal como se enfatiza en el parágrafo uno del Artículo 26 de la



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

Declaración Universal de Derechos Humanos, “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.

Los eventos de la década pasada evidencian que la educación superior y la investigación contribuyen a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sustentable y al progreso en el alcance de las metas de desarrollo consensuadas en el ámbito internacional, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Educación Para Todos (EPT). (Naciones Unidas, Informe 2005).

Durante esa década también se enfatizó en la responsabilidad del Estado en materia de financiación de la educación superior como servicio público esencial, así como en la necesidad del apoyo de la sociedad. De la misma manera, los eventos mencionados insistieron en la importancia de que los centros de educación superior garanticen las fuentes de financiación suplementarias y pongan en marcha actividades generadoras de ingresos, refuercen su gestión, adopten en la materia prácticas orientadas al futuro y utilicen sus recursos de modo más racional y eficaz. Estas medidas aparecen explícitas en la Declaración de la Conferencia que puso de relieve “la prevalencia de los valores y los ideales de una cultura de paz”. Fieles a sus tradiciones y a su vocación humanista, las instituciones de educación superior del mundo, sus docentes, sus estudiantes y sus organizaciones deben ser los más activos y comprometidos en señalar el Año y el Decenio Internacional con actividades de promoción de una cultura de paz y no violencia.

**2.2. CONTEXTO NACIONAL.** La situación del país, con su historia, circunstancias y problemas diversos y complejos, demanda un proceso educativo que genere propuestas de cambio para mejorar la calidad de vida de las personas.

El informe presentado por la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo; y el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología (2008) se refieren a los siguientes puntos críticos del sistema educativo colombiano: baja calidad en la educación básica, con las consecuencias directas en la educación superior, y en los sectores productivo, científico y tecnológico; mínima inversión en ciencia y tecnología; número reducido de investigadores; sistema educativo tradicional que limita la creatividad y la innovación; desactualización tecnológica; inadecuada organización académica y administrativa en materia de posgrados; escasa autoevaluación y heteroevaluación de programas académicos.

El Ministerio de Educación Nacional consciente de esta realidad está trabajando en el diseño e implementación de Sistemas Integrados de Gestión en las Instituciones de Educación Superior, para fortalecer las decisiones de sus órganos directivos; la modernización de los procesos misionales de las instituciones, especialmente la gestión directiva, académica-pedagógica, administrativa y



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

financiera, la gestión de comunidad y convivencia; y la incorporación de sistemas de información como soporte de esos procesos.

Colombia, Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014). *Hacia La Prosperidad Democrática*, plantea que:

El contexto histórico que enmarca el Plan Nacional de Desarrollo es un optimismo auténtico en el futuro, una confianza incomparable en las potencialidades del país y una imagen en el exterior que es claramente positiva.

Colombia de ser percibida en el mundo como un Estado fallido se convierte en una economía emergente, atractiva para la inversión y para el turismo. No podemos desaprovechar la oportunidad para proponer y encarrilar al país hacia la prosperidad democrática, en la que se manifieste: el sueño de un país seguro y en paz, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando. El sueño de un país con empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación. Un país integrado a la economía mundial con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforma las ideas en negocios, los negocios en empleo, el empleo en más ingresos, y por ende, en menor pobreza y mayor bienestar y progreso social.

Un país que confía y siente orgullo por las instituciones del Estado. Unas instituciones guiadas bajo los postulados del Buen Gobierno que cumplen a cabalidad compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, y la intolerancia absoluta con la corrupción. Un estado que procura la convergencia de las capacidades de desarrollo regional y abre y consolida espacios en que los ciudadanos participan en la construcción del bienestar de la sociedad. En síntesis, el sueño de ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad.

El anterior plan es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la Nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno.

El mismo plan, *Hacia La Prosperidad Democrática*, plantea que para cumplir el objetivo propuesto se han identificado ocho grandes ejes: cuatro ejes *transversales*, tres pilares y un camino a seguir.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

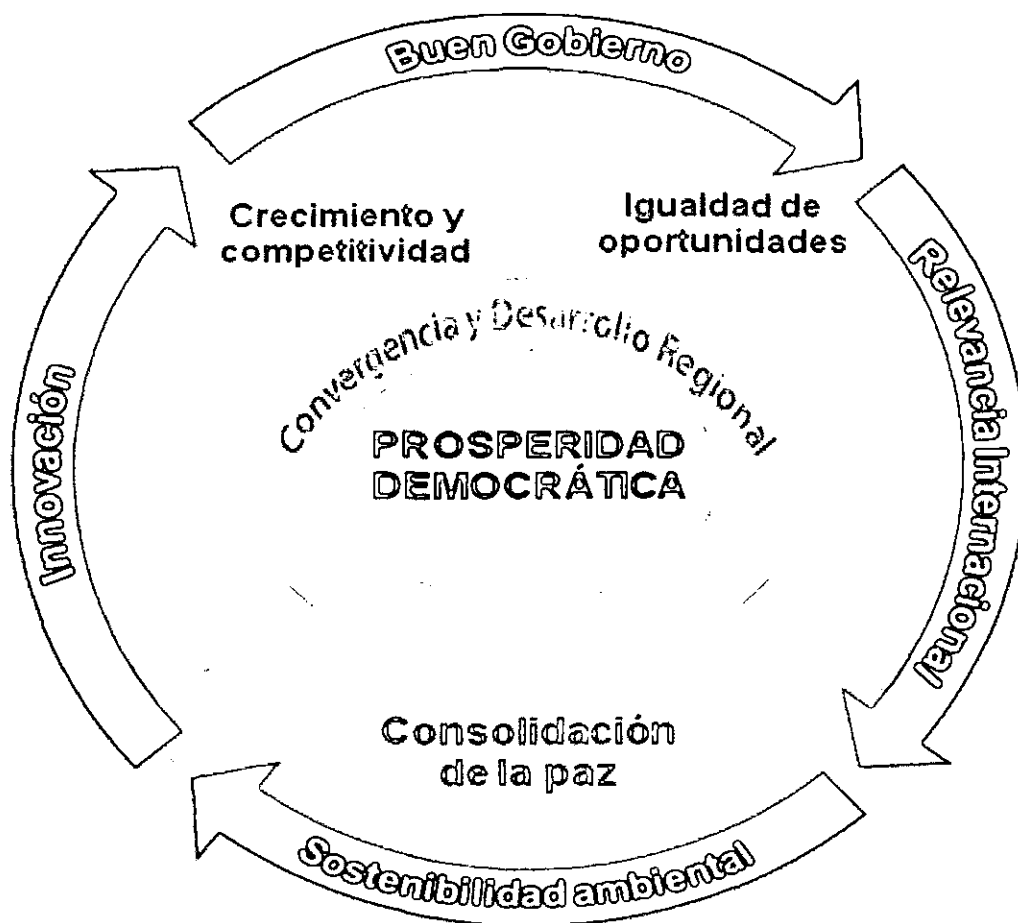
Los cuatro ejes transversales son:

- **Innovación** en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
- **Buen gobierno** como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales, y en la relación entre el Gobierno y el ciudadano.
- **Mayor relevancia internacional** de Colombia en los mercados y en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación.
- **Sostenibilidad ambiental** como una prioridad y una práctica, como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones. *Así mismo, necesitamos un Estado que abogue por el desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático.*

Los tres pilares son:

- Un **crecimiento sostenido** basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonan el crecimiento.
- Una estrategia de **igualdad de oportunidades** que nivele el terreno de juego, que garantice que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.
- Una estrategia para **consolidar la paz** en todo el territorio, con la consolidación de la seguridad, la plena vigencia de los derechos humanos y el funcionamiento eficaz de la justicia.





Finalmente, el camino hacia la *prosperidad para todos* pasa, necesariamente, por una reducción de las desigualdades regionales y de las brechas de oportunidades que existen en Colombia, es decir, por una mayor convergencia regional. La prosperidad debe llegar a cada uno de los colombianos, y a cada uno de los municipios, departamentos y regiones donde viven. *La prosperidad es para todos.*

El objetivo es establecer un gobierno de Tercera Vía que se resume en un principio fundamental: *el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario.* “Un gobierno que prioriza las políticas que maximizan el impacto social, independientemente de su origen ideológico; políticas que conducen a una mayor cohesión social por medio de la generación de empleo, la educación y la igualdad de oportunidades, y que también promueven la participación ciudadana y la responsabilidad social”. Colombia, Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014). *Hacia La Prosperidad Democrática.*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Revolución Educativa (2010-2014) plantea que:

El país requiere de más y mejor educación, y pertinencia de ella frente a las demandas de los sectores productivos en una economía globalizada. También considera la educación como herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes. Propone aumentar la cobertura en todos niveles de la educación; establecer respuestas pertinentes y flexibles que faciliten la movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles educativos y entre el sistema educativo y el mercado laboral, con énfasis en la educación técnica y tecnológica; afianzar y consolidar la eficiencia por medio de procesos de modernización y aseguramiento de la calidad del servicio; hacer énfasis en la calidad mediante la articulación de los niveles educativos; propiciar el desarrollo de competencias; implementar programas para el desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes y el fomento de la investigación.

Se reconoce, además, que:

No puede hablarse de calidad sin relacionarla con diversidad cultural, historias, diferentes circunstancias de desarrollo económico y social, distintos proyectos de construcción de la ciudadanía. De ahí que el tema de la calidad, de una u otra manera, siempre ha estado presente a lo largo de la historia de la universidad, se viene asumiendo con nuevos significados y creciente centralidad en la agenda política de la educación superior y la Funlam no será la excepción a la regla.

**2.3. CONTEXTO REGIONAL.** El Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia 2012-2015, "Antioquia, la más educada", presenta los problemas principales del siglo XXI que tiene el Departamento, de acuerdo con siete líneas, a saber: Antioquia legal; la educación como motor de transformación de Antioquia; Antioquia es segura y previene la violencia; Antioquia es incluyente y social; Antioquia es verde y sostenible; Proyecto integral Regional de Urabá y Antioquia sin fronteras.

Apostarle al desarrollo regional en el Departamento requiere un nuevo enfoque, significa ubicarse en cada región, reconocer y apostarle a sus fortalezas y capacidades. Convertir las capacidades en oportunidades en cada una de las regiones. Los elementos más relevantes de "Antioquia la más educada" tienen a la educación como componente central, junto con la ciencia, la tecnología, la



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

innovación, el emprendimiento y la cultura, como los grandes motores de transformación para construir un futuro de oportunidades.

**2.4. CONTEXTO LOCAL.** El marco de este contexto es el Plan de Desarrollo 2012-2015, "Medellín, un hogar para la vida", el cual contempla 5 líneas estratégicas, 19 componentes, 353 indicadores y 100 programas, de los cuales 28 son programas bandera. Con esto, la Alcaldía de Medellín busca garantizar la vida digna de los habitantes de la ciudad, brindándoles bienestar, convivencia, seguridad, desarrollo, competitividad y educación, para lograr una sociedad cada vez más equitativa.

Este plan le da importancia a la equidad -como concepto complejo, con múltiples expresiones en una sociedad diversa- y por lo tanto, a plantear todas las estrategias para detener la tendencia a una inequidad profunda, y a formular indicadores precisos que permitan hacer un seguimiento y una evaluación de las intervenciones que se adelanten, campo en el que las instituciones de educación superior son interlocutoras pertinentes por medio de sus direcciones de extensión y proyección social.

**2.5. CONTEXTO LEGAL.** Los referentes legales nacionales se circunscriben a la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, la Ley 30 de Educación Superior y sus debates para su reformulación, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1295 de 2010, las resoluciones gubernamentales que orientan los estándares de calidad de los programas pregrado y posgrado, los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación y otros documentos, tales como: Plan Decenal de Educación y planes de desarrollo. Al respecto, las normas siguientes plantean:

Colombia, Constitución Política (1991), define la educación como: "un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; en ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la sociedad"; y en el artículo 69 dice que se garantiza la autonomía universitaria.

Colombia, Ley General de Educación (1994, art. 1). Define la educación como: "un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".

Colombia, Ley 30 de Educación Superior (1992, art.1) organiza el Servicio Público de la Educación Superior y la define como: "un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral". Esta Ley crea el Sistema Nacional de Acreditación y el Sistema Nacional de Información.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

Colombia, Ley 1188 de 2008, regula el registro calificado de programas de educación superior. Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Resolución N° 2755 (2006) define las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas académicos en la metodología a distancia.

Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1295 (2010), reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Las anteriores normas establecen que los programas de educación superior, además de atender a los aspectos curriculares básicos en el campo específico de formación, deberán propender por el desarrollo de competencias para autogestionar el conocimiento, comunicarse utilizando diversos medios, buscar, clasificar, seleccionar y contrastar información, trabajar en grupo, utilizar medios de información y comunicación requeridos por la metodología específica del programa, asegurar el desarrollo de competencias cognitivas y comunicativas en lengua materna y en una segunda lengua.

En los planes de desarrollo, nacional, departamental y municipal, se declara una preocupación generalizada por ampliar la cobertura educativa, elevar la calidad de la educación, buscar nuevas alternativas de construcción de la sociedad civil, reconocer el país como multicultural y multiétnico, educar con base en la realidad y hacer de la educación un propósito nacional, regional y local, aspectos que no puede descuidar la educación superior.

Los derroteros para el desarrollo de los programas de la Funlam están en referencia con el siguiente postulado:

La educación es el instrumento más poderoso que ha desarrollado la humanidad para la construcción social, para el desarrollo del individuo, para la elaboración de políticas viables; la consolidación de sociedades gobernables, la solución de problemas y el desarrollo material y social. (...) La educación es el proceso por el cual cada uno de los individuos se apropia del saber colectivo que han desarrollado generaciones enteras, antes que él, en todas las latitudes y lo utiliza para sí mismo y para sus tareas. Es el proceso por el cual se colectiviza el saber y se construye comunidad con base en él. A través de la educación aprendemos a vivir en el mundo simbólico que constituye el fundamento de la humanidad y aprendemos a convivir con quienes lo comparten. Valores, ciencia, lenguaje, creencias y tabúes forman parte de este patrimonio simbólico. (Colombia, Ministerio de Educación Nacional. Colombia al Filo de la Oportunidad, 1998).



### 3. REFERENTES CONCEPTUALES

**3.1. CONCEPCIÓN DE HUMANISMO.** Para la Funlam, el humanismo tiene un punto de partida por quien se define: Jesús de Nazareth, Jesucristo, y su manera de vivir: el Cristianismo. Un auténtico humanismo parte de seres humanos concretos, reales; parte de mí, de ti, de cada uno de nosotros, de una claridad conceptual sobre la conciencia del sí mismo para poder llegar a la relación intersubjetiva. Parte del ejercicio de recoger todas las dimensiones reales y realizables del humano como ser personal y como ser comunitario, como naturaleza y como historia, como ser en el mundo y como ser trascendente.

La Funlam pretende formar un ser humano capaz de captar las aspiraciones e inquietudes de sus contemporáneos, como relación de intersubjetividad. Para lograrlo, este ser humano debe conocerse a sí mismo, saber quién es él, cuáles son sus inquietudes y necesidades.

La Fundación Universitaria Luis Amigó tiene en cuenta la psicología humanista y social, y los aportes del existencialismo, de la fenomenología y del constructivismo. Del humanismo asume los procesos integrales de la persona en continuo desarrollo; del existencialismo, los postulados que permiten explicar y comprender la persona en un contexto interpersonal y social, pero dotada de libertad; de la fenomenología, al ser humano que asume, desde su propia personalidad y elecciones, la toma de decisiones frente a diferentes problemáticas e interacciones; del constructivismo, las experiencias previas de aprendizaje, a partir de las cuales el sujeto realiza nuevas construcciones mentales para adquirir conocimiento.

Según el existencialismo, el ser humano es un ser en libertad que puede elegir autodeterminarse y escoger su propio destino, razón por la cual puede determinar sus propias metas de vida o seleccionar el camino equivocado; autodeterminación y libertad implican responsabilidad por sus acciones: nadie más que el mismo ser humano debe saber y responder por lo que hace.

Para la fenomenología, cualquier actividad cognoscente es un hecho subjetivo, y el ser humano se comporta de acuerdo con sus percepciones del entorno. Por eso, para estudiarlo y comprenderlo hay que abordarlo desde su punto de vista, ponerse en su lugar, antes que desde un punto de vista externo o ajeno a él.

El constructivismo plantea que el desarrollo de la inteligencia, y el aprendizaje, los construye el propio individuo en interacción con el medio.

Al enfoque humanista se agrega el componente cristiano con las siguientes características: el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios; es un sujeto



con limitaciones pero con posibilidades que puede desarrollar si se generan las condiciones para ello ; es un ser espiritual y trascendente cuyos actos marcan huella, positiva o negativa, en la vida y en el medio en que se desenvuelve; tiene su plena realización en el otro y en el gran otro, en Jesucristo Redentor, que se hizo humano para redimirlo; el amor a sí mismo y al prójimo es el elemento de afectividad para el crecimiento personal y social.

**3.2. CONCEPCIÓN DEL SER HUMANO.** El ser humano en el Proyecto Educativo de la Funlam (2010); se concibe como ser en proyecto, en construcción permanente y ser de relaciones. Cuatro de esas relaciones fundamentales son: 1. Consigo mismo (conciencia de sí, autoconcepto, autoestima, autocrítica, autoevaluación); 2. Con el otro (una sociedad vale lo que valen en ella las relaciones interpersonales); 3. Con el medio (como lugares de presencias múltiples de las otras criaturas y como seres con nosotros); 4. Con el trascendente (origen y metas comunes).

La primera relación, esencial, fundamental, nuclear, es la relación conmigo mismo. Es la conciencia que yo tengo de mí, que penetra dentro de mí y me dice quién soy yo, cuánto valgo y qué me falta. Me permite desarrollar la autoevaluación como valoración de mí mismo y de mis desempeños.

Esta primera relación permite llegar a la relación con el otro. La sociedad existe como resultado de sujetos que se conocen a sí mismos y son capaces de relacionarse con los otros como sus diferentes, a la vez que iguales, desde la individualidad. La relación conmigo mismo permite tener una relación con el otro, y entender que una sociedad vale lo que valen en ella las relaciones intersubjetivas, que nacen de la adecuada relación conmigo mismo.

La relación con el otro lleva a comprender la que se da con el medio ambiente, lugar de presencias múltiples de animales, vegetales, minerales, de otros seres que habitan conmigo el universo.

Estas tres dimensiones hacen posible y coherente la relación con el trascendente, que para los cristianos es Jesucristo. Como esta posición de fe no es obligatoria para todos, otros podrán llamar este trascendente Alá, Buda o Taos sin que se pierda de vista un origen y una meta común, porque todos los humanos, originalmente, tenemos una tendencia hacia un ser superior, hacia la divinidad.

**3.3. CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN.** El proyecto Educativo de la Funlam (2010) concibe la educación como un proceso de formación (Gadamer, 1997) y desarrollo humano (Berstein, 2006) integral (Díaz, 2004). Comprende las distintas dimensiones: corporal, cognitiva, comunicativa, ética, espiritual y estética, y tiene en cuenta valores, actitudes, emociones, conocimientos, habilidades y destrezas, intereses y expectativas del ser humano en particular y en relación con otros en contextos socioculturales específicos.



Para la Funlam, la formación integral debe tener en cuenta la reflexión axiológica, la fundamentación epistemológica y metodológica de las disciplinas para la adquisición de competencias genéricas, básicas comunes, y de desempeño profesional, para la intervención en las problemáticas sociales y la búsqueda de la calidad de vida personal y social.

Formarse como profesional en la Funlam significa asumir una actitud de vida con base en los presupuestos del Humanismo Cristiano; tener un desempeño profesional con calidad, fundamentado en los conocimientos, metodologías, procedimientos y prácticas validadas socialmente; poseer un saber disciplinar, científico o cultural, con base en los desarrollos históricos, la investigación y las tendencias contemporáneas; y demostrar un compromiso de servicio a la comunidad, en la ética, la participación, la solidaridad, la autogestión, la convivencia armónica y la justicia social.

Para la Funlam, la educación es un proceso de despliegue de las múltiples potencialidades y disposiciones naturales de los seres humanos, y una apropiación que el sujeto hace de su propia formación y desarrollo, como garantes de sentido y significado de su propio proyecto de vida.

**3.4. CONCEPCIÓN DE CULTURA.** La Fundación Universitaria Luis Amigó concibe la cultura bajo las perspectivas humana, histórica, compleja, interactiva y de construcción permanente.

El mundo cultural es el mundo de los seres humanos, los únicos que la pueden construir, reconocer, valorar y comunicar. La cultura es el producto del desarrollo de la "segunda naturaleza", la humana, que deviene de la primera, la biológica. La educación, como proceso de formación y desarrollo de seres humanos y de sociedad, es, en última instancia, la realización de la naturaleza humana entendida como *cultura construida procesualmente por los seres humanos quienes, en contextos históricos determinados, elaboran comprensiones y significaciones que van tejiendo sobre sus propias vidas, sobre los procesos sociales, sobre los fenómenos naturales y sobre los desarrollos de la misma cultura, en relación e interdependencia con el contexto social que le es propio, y en interrelación con otras culturas, lo cual exige alteridad e interculturalidad.*

La cultura, como representación simbólica de la naturaleza, de la esencia y avance de una sociedad, es compleja. Hace referencia al pensar, sentir y actuar de los seres humanos. Desde el pensar, los seres humanos con sus percepciones y pensamientos, expresados a partir del lenguaje, objetivan lo real en saberes que, *validados socialmente, se reconocen como conocimientos, y sistematizados, organizados y contextualizados, establecen los diversos campos y objetos del conocimiento; desde el sentir, construyen saberes y sentimientos que se expresan en diversas manifestaciones referidas a la convivencia social, espiritual, afectiva,*



*lúdica y folclórica; desde el actuar, se comprometen con transformaciones de la naturaleza y de la vida social, expresadas en artes, técnicas y tecnologías (Guerra, 2005).*

Desde el quehacer educativo, la cultura debe concebirse no como información, sino como conocimientos validados socialmente y pertinentes para la formación de seres humanos capaces de seguir comprendiéndola, reconociéndola, valorándola y transformándola. Y desde el hacer cultural, la educación debe concebirse no como asimilación de información ya existente, sino como lo dice Paulo Freire (2005. p. 35) "toma de conciencia sobre la conciencia social", que demanda procesos de comprensión, valoración y transformación.

Como los contenidos de la educación están conformados por los universales de la cultura, aquella debe ser un proceso de negociación cultural; de interactividad entre los actores; de comprensión, interpretación, valoración, aplicación y transformación de lo real (fenómenos naturales y procesos sociales).

**3.5. CONCEPCIÓN DE SOCIEDAD.** La Fundación Universitaria Luis Amigó concibe la sociedad con las siguientes características: democrática, participativa, pluralista, crítica y transformable.

*Una sociedad constituida y basada en las prácticas democráticas, el respeto por los derechos humanos y el trabajo solidario, es una sociedad que participa activamente en la concreción de los fines e ideales del bien-estar y bien-ser de las personas que la constituyen. En los escenarios sociales, los fines e intereses de los distintos grupos humanos entran en contradicción y lucha. De ahí la importancia que cobra el diálogo para establecer relaciones democráticas, basadas en los principios de justicia, equidad, alteridad y reconocimiento del otro, para posibilitar acuerdos y compromisos entre los miembros de la sociedad.*

Las fuerzas sociales en contradicción, al reconocer la pluralidad, tanto de concepciones políticas como de alternativas de solución a los conflictos, necesitan establecer procesos críticos, abiertos y sinceros que muestren las diversas posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida del conglomerado social. Sólo si desde la autocrítica, y la crítica responsable del otro y de lo otro se presentan propuestas de mejoramiento de las condiciones de vida de una comunidad, como producto del consenso entre los miembros que la constituyen, es posible pensar en procesos legítimos de transformación y cambio social. De ahí que la verdadera política social consista en la toma de decisiones responsables y libres por parte de los miembros de la comunidad, en la que se tiene en cuenta el reconocimiento del otro para favorecer la justicia social y el avance de las comunidades.

El proceso educativo de una sociedad, basada en las relaciones democráticas, permite pensar la formación y el desarrollo de los seres humanos como producto



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

de la sociedad, y ésta como el producto de los seres humanos. El ser humano es, a la vez, actor y receptor, causa y efecto de la transformación de su entorno y del avance de la sociedad y la cultura (Sitton, 2006. Habermas y la sociedad contemporánea).

La reflexión sobre la tensión sociedad democrática-escuela-ser humano cobra un nuevo sentido. Por un lado, la contradicción existente entre las funciones de la escuela, que tiene la responsabilidad social de formar seres humanos acordes con una ideología de reproducción social; por otro, el derecho de todas las personas a una educación libre y autónoma para su propio desarrollo. Un proceso educativo de calidad debe atender tanto las necesidades sociales como las individuales de los seres humanos.

La acción de la sociedad democrática en la persona, y de ésta en aquella, es lo que da consistencia al proceso educativo; de ahí que la educación sea considerada proceso de reproducción y proceso social de producción de humanidad en el que se manifiesta una intencionalidad de formación determinada y un sujeto libre y autónomo que se incorpora a la sociedad transformándose y transformándola.

**3.6. CONCEPCIÓN DE CONOCIMIENTO.** Existe una relación entre los conceptos de saber, conocimiento, discurso, teoría y práctica; los objetos de formación de los programas académicos y los procesos de aprendizaje, investigación e intervención social; y las posibilidades de integración y tratamiento interdisciplinario de las problemáticas sociales.

El saber es el producto de la actividad mental del pensamiento humano que representa lo real y lo expresa por medio del lenguaje. El saber proviene de la experiencia, de las prácticas sociales y de la actividad investigativa de los seres humanos frente a problemáticas u objetos de estudio de su interés y necesidad. Cuando el saber objetivado se sistematiza y se organiza, para ser reconocido y validado intersubjetivamente, constituye el conocimiento que es el saber también reconocido y validado socialmente.

Las concepciones epistemológica y sociológica del saber-conocimiento, interconectadas, permiten que en el proceso educativo de la Funlam se reconozcan, por un lado, la tradición del desarrollo científico y tecnológico de los campos, regiones, componentes y áreas de conocimiento de sus programas académicos; y, por otro, la recontextualización de dichos conocimientos frente a contextos socioculturales y problemáticas específicas, para "contribuir al desarrollo integral de la sociedad", tal como lo expresa la misión institucional, comprometida con las prácticas sociales y la sistematización de las mismas. Sistematización que, presentada ante las comunidades científicas y académicas, pretende abrir nuevos rumbos para el desarrollo humano, científico, tecnológico y cultural de las comunidades.





## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

El saber-conocimiento en la Funlam se concibe como construcción social de intersubjetividades humanas que buscan comprender y explicar los fenómenos naturales y los procesos sociales (Gadamer, 1997). De ahí la importancia del diálogo intersubjetivo en los procesos educativo-pedagógicos que vive la Institución.

Las prácticas sociales y su sistematización tienen una significación especial para los procesos educativos y formativos de las personas, y para los procesos investigativos sobre un objeto de estudio determinado. En lo educativo y formativo, dan cuenta de las significaciones de la vida cotidiana, sus problemáticas y posibles soluciones, mediante la intervención consciente y autónoma de las mismas comunidades; en lo investigativo, se convierten en escenarios de investigación que permiten confrontar conocimientos ya validados por comunidades científicas y postular posibles rupturas sobre los mismos, de acuerdo con las condiciones históricas, culturales, sociales, económicas y políticas de las personas en un contexto determinado.

El saber-conocimiento es un proceso de re-construcción social permanente, y el trabajo inter y transdisciplinario es una tarea fundamental para el tratamiento, comprensión y solución de problemáticas afines de las comunidades que exige distintos enfoques teóricos y metodológicos. El trabajo inter y transdisciplinario permitirá el avance de las comunidades y de la cultura, como expresión de una red de comprensiones y significaciones que los seres humanos construyen sobre sus propias vidas, la sociedad y la naturaleza, para dar cuenta del sentido y significado que ellas poseen o pueden llegar a tener, desde un análisis real y prospectivo.

La concepción del conocimiento en la Funlam desemboca en los referentes epistemológico y sociológico. El epistemológico constituye una reflexión sistemática sobre la relación entre la naturaleza e historicidad de los saberes, los campos disciplinares de los programas y los objetos de formación y desarrollo de los seres humanos. El sociológico constituye la sistematización de las prácticas sociales en relación con las teorías validadas socialmente como conocimientos científicos. Ambos referentes se objetivan en el acto pedagógico, y en los procesos de aprendizaje, investigación (naturaleza de los objetos de conocimiento y relaciones que se establecen entre ellos) e intervención social (reflexión y sistematización de prácticas), que permite validar, recontextualizar, sistematizar y construir conocimientos científicos, tecnológicos y culturales.

La concepción de saber, conocimiento, disciplina, discurso y ciencia, lo mismo que de objeto de estudio, conocimiento, formación, investigación e intervención (Alvarez et al., 2002. pp. 7-35) son fundamentales para estructurar propuestas educativas en relación con contextos socioculturales y orientaciones paradigmáticas que delimitan el campo o las áreas de formación de cada uno de los programas académicos. Lo anterior permite tener criterios epistemológicos



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

precisos en el proceso de formación de los estudiantes en los diferentes objetos de formación constituidos en cada uno de los programas académicos, con el propósito de orientar las nuevas generaciones hacia la adquisición de una conciencia científica, que les permita estar mejor preparados para desempeñarse en un mundo que cada día exige mayor influencia de la ciencia y de la tecnología.



### 4. CÓMO CONCIBE LA FUNLAM LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**4.1. DOCENCIA.** Para la Funlam la docencia constituye un proceso intencionado, reflexivo y crítico para la generación, conservación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y cultural. Es lo que Gallego, R. (1.990), denomina: "acto pedagógico", en el que entran en relación y se conjugan tres enfoques de la didáctica: como método para acceder a los conocimientos, como construcción de espacios y ambientes de aprendizaje y como proceso de comunicación entre los actores del hecho educativo (Guerra, 2005).

En la práctica docente, los actores educativos entran en procesos de comprensión y crítica constructiva de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de las disciplinas o ciencias que sustentan los programas académicos, en espacios y ambientes de aprendizaje propicios para la confrontación de saberes y de experiencias previas, en acciones comunicativas discursivas para el tratamiento de problemáticas socioculturales específicas, y en la búsqueda de estrategias o procedimientos para la intervención y la transformación de realidades. La docencia en la Funlam tiene como rasgos básicos los siguientes:

Reconocimiento de las problemáticas sociales para identificar necesidades educativas de los estudiantes, y de la confrontación de saberes y de experiencias previas de los actores educativos, proceso que parte de los actores educativos, y es condición de primer orden en la búsqueda de la calidad educativa. (Daniels, 2003,).

Diálogo cultural entre los actores educativos, maestros y estudiantes, mediado por los saberes y las prácticas validadas socialmente como conocimientos y metodologías científicas o tecnológicas, para la comprensión, explicación, intervención y transformación de realidades humanas, sociales y culturales.

Lo anterior significa que la docencia en la Funlam demanda contextualización de los procesos de formación, conocimiento de los estudiantes, espacios y ambientes propicios para el aprendizaje, reconocimiento de los métodos propios de las disciplinas y las ciencias que sustentan un programa académico, selección de medios técnicos y tecnológicos adecuados a la naturaleza de cada campo u objeto de conocimiento del programa, y formas de organización y de valoración de los actores del proceso educativo que permitan pensar, sentir y actuar, lógicamente y creativamente durante el proceso de formación, y comunicar, recrear, aplicar y construir conocimientos para intervenir y transformar realidades específicas.

Además, la docencia en la Funlam propicia en el estudiante la adquisición progresiva de autonomía y de competencias investigativas para la comprensión, explicación y construcción de conocimientos, mediante procesos de identificación



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

de problemáticas y temas de investigación; búsqueda de información referida al problema de investigación; manejo de métodos, técnicas, instrumentos y lenguajes especializados de los conocimientos específicos que se deben validar, experimentar, contextualizar o transformar; análisis e interpretación de datos recolectados; triangulación de información; síntesis y comunicación de resultados.

En la docencia de la Funlam es imprescindible la integración del “acto pedagógico” con los procesos de investigación; de ahí que la relación entre docencia e investigación está en la base del proceso educativo. Lo anterior implica que las funciones de la educación superior y la misión de la Fundación Universitaria Luis Amigó mantengan una articulación coherente.

### **Políticas relacionadas con la docencia:**

- El servicio educativo responde a las necesidades del desarrollo integral del ser humano y de las comunidades en las que interactúa (pertinencia).
- El propósito de la educación es la formación y el desarrollo humano integral con calidad (integración).
- El servicio educativo parte del reconocimiento de la dignidad de la persona (acogida) para lograr el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria (flexibilidad), particularmente de los más necesitados (misericordia).
- El estudiante es el centro y actor principal en todo el proceso de formación y es sujeto responsable de su propio aprendizaje (autonomía).
- La docencia es un proceso de acompañamiento del aprendizaje del estudiante para el desarrollo de sus potencialidades, la superación de sus limitaciones y la proyección social (diálogo intersubjetivo).
- La relación entre docencia e investigación está en la base del proceso educativo (articulación de funciones sustantivas).
- La docencia deberá apoyarse en el uso de medios técnicos y tecnológicos y en el tratamiento interdisciplinario de las problemáticas o temáticas de estudio e investigación (interdisciplinariedad).
- La evaluación del estudiante será integral y por competencias (genéricas, básicas comunes y profesionales).
- Formación para la proyección social del profesional (responsabilidad social).



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

- Tratamiento didáctico del error como estrategia de aprendizaje (mejoramiento continuo).

**4.2. INVESTIGACIÓN.** Para la Funlam la investigación y la comprensión e interpretación del contexto son matrices potenciadoras del desarrollo académico institucional que dan identidad y sentido al conocimiento, para nutrir los programas y la extensión. La investigación es necesaria para apropiar, reconstruir críticamente y producir nuevo conocimiento, a partir de disciplinas, discursos, saberes, prácticas sociales y relaciones de los seres humanos con ellos mismos, con el otro, con lo otro y con el trascendente, en un proceso permanente de reconstrucción personal y cultural.

La investigación en la Funlam tiene como perspectivas la investigación formal o en sentido estricto, y la investigación formativa. La primera, concebida como proceso sistemático, riguroso e interdisciplinario, que busca generar y aplicar conocimientos para resolver los problemas que enfrentan las comunidades. Es producto de grupos de investigadores, con participación de estudiantes, en diálogo con la comunidad científica nacional e internacional.

Esta función sustantiva en la Funlam está orientada por la Estrategia en Investigación (EI2016); es una iniciativa de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Fundación Universitaria Luis Amigó encaminada a la modernización de la Gestión de la Investigación mediante el Plan de Acción Institucional y el desarrollo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia en la implementación del fomento para la investigación de Colciencias, a nivel institucional, que permita continuar con el fortalecimiento de esta función sustantiva. Esta estrategia establece las claridades necesarias para continuar con el avance de la investigación, que basada en la eficacia, pertinencia y eficiencia permanezca en la dinámica de contribuir en el crecimiento y desarrollo económico nacional y de la región latinoamericana, desde una perspectiva integral de la persona humana y la sociedad, manteniendo los principios básicos de la Constitución Colombiana y la Ley 30 de 1992, la autonomía universitaria y libertad académica (de pensamiento, de pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra).

Los objetivos de la Estrategia en Investigación (EI2016) son:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y los procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en el *área nacional y regional*.
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional, y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito internacional.
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

La segunda, la investigación formativa, se deriva de la docencia articulada con procesos investigativos. En ella, la estrategia de aprendizaje es por la reconstrucción de conocimientos: el docente propicia el planteamiento de problemáticas e interrogantes y busca activar procesos cognitivos en los estudiantes, haciendo que examinen, indaguen, hagan revisión de literatura, recojan datos, los organicen, los interpreten y encuentren soluciones a las problemáticas planteadas o a las temáticas propuestas en el curso académico.

La Funlam le apuesta a la estrategia de aprendizaje por descubrimiento, que consiste en que el estudiante construya para sí mismo su propio conocimiento, a partir de un aprendizaje basado en problemas, por medio de la reflexión, construcción, ensayo, validación y nueva reflexión sobre los propósitos de formación de cada programa. En esta perspectiva, la investigación se desarrolla en tres ámbitos: investigación en el marco de la propia disciplina o especialidad,



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

en el ámbito de la propia actividad profesional y en el de la investigación interdisciplinaria.

La incorporación de los estudiantes a los semilleros y a los grupos de investigación de la institución es un camino para mejorar la calidad de los diferentes procesos de formación y de desarrollo humano. Con la incorporación se permite a los estudiantes acceder al conocimiento y a los métodos que permiten alcanzarlo. Esto tiene dos propósitos: primero, un proceso de formación en el que se simulen, en forma gradual, los procesos de investigación y se desarrollen competencias investigativas en los estudiantes. Segundo, la integración entre la actividad investigadora y el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio de la constitución de grupos de investigadores.

### **Políticas de investigación** (Resolución N°. 32 del 7 de diciembre de 2010)

- **Interdisciplinariedad.** Los proyectos de investigación, enmarcados en el Programa Universitario de Investigaciones (PUI), atenderán criterios de disciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, fortaleciendo tanto las líneas, como los grupos de investigación y los programas académicos en los cuales se hallan inscritos, con miras a un permanente desarrollo institucional en el campo de la investigación científica y formativa como estrategia para hacer investigación generadora de nuevo conocimiento.
- **Campos y áreas.** La Vicerrectoría de Investigaciones, o quien haga sus veces, trabajará activamente para apoyar la actividad investigativa en los campos de las ciencias: de la educación, sociales y humanas, básicas y aplicadas y administrativas, económicas y contables, inscritas en el PUI, de acuerdo con sus necesidades de fortalecimiento y consolidación. Y por su papel en el dinámico escenario social, asumirá y desarrollará nuevos campos y áreas de intervención.
- **Pertinencia social y académica.** La investigación, además de generar, conservar, difundir y transferir conocimiento, orientará sus resultados no solo a la transformación social, sino que incidirá en la revisión y actualización curricular de los pregrados y los posgrados, para desarrollar propuestas investigativas que en el mediano plazo puedan articularse con propuestas formativas en los posgrados de maestría y doctorado.
- **Modalidades.** Institucionalmente se asume la investigación en una doble perspectiva: la investigación formativa, como mediación en el desarrollo de competencias científicas propias de las diversas disciplinas, la cual forma parte fundamental de los currículos de los diferentes programas de pregrado ofrecidos institucionalmente; y la investigación básica y aplicada,



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

generadora de conocimiento nuevo y de su aplicación en contextos reales, la cual formará parte fundamental en los currículos de los pregrados y posgrados y será la prioridad de todos los grupos de investigación reconocidos por la Institución.

- **Formación de investigadores.** La Funlam fortalecerá la formación y actualización permanente de los actores institucionales que participan directamente en las actividades investigativas, por medio de estrategias como la vinculación a maestrías y doctorados, propuestas institucionales como los semilleros de investigación, pasantías, becas, incorporación y participación en redes académicas e investigativas, agremiaciones y asociaciones y programa de jóvenes investigadores de Colciencias; todo ello desde las problematizaciones teóricas y metodológicas que se desprenden de las prácticas investigativas en la Institución.
- **Financiación.** La financiación institucional de la investigación asumirá dimensiones de corresponsabilidad. Además del conocimiento inherente a la actividad investigativa, se constituirá en el mediano plazo en una fuente de recursos que posibilitarán tanto su financiación como el desarrollo institucional.
- **Cofinanciación.** En la Funlam la práctica de la cofinanciación de proyectos de investigación; para ello estimulará de forma particular a los docentes de los diferentes grupos de investigación para que obtengan financiación externa para las diferentes actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- **Cultura investigativa.** Consolidación de comunidad académica para la creación y fortalecimiento de espacios de discusión y análisis en relación con problemáticas específicas afines a los programas académicos.
- **Perfiles académicos.** El talento humano para la docencia y la investigación, vinculado como personal de planta, tendrá perfiles académicos e investigativos, con experiencia en docencia e investigación, preferiblemente con formación en maestría y doctorado y práctica profesional.
- **Cooperación.** Se mantendrán e incrementarán las relaciones con pares nacionales e internacionales y redes académicas y científicas para todos los grupos de investigación de la Institución; dichas relaciones con redes se evidenciarán mediante convenios marco y específicos de colaboración mutua, estableciéndose además indicadores de gestión para cada uno de ellos.





## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

- **Vinculación de estudiantes.** Mediante convocatoria interna se vinculará a los estudiantes a grupos y semilleros de investigación. Los estudiantes con alto rendimiento académico en los tres últimos semestres podrán participar en los proyectos en calidad de auxiliares de investigación y el programa de fortalecimiento interno de grupos de investigación.
- **Difusión.** Las unidades académicas, con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigaciones, estimularán permanentemente el desarrollo de los grupos y semilleros de investigación vigentes, mediante su participación en ponencias y eventos, publicación de textos, libros y artículos de revistas institucionales, nacionales e internacionales, preferiblemente indexadas, cuyos contenidos reflejen los resultados obtenidos en la práctica académica o la actividad investigativa y de innovación.
- **Publicaciones.** El Fondo Editorial de la Funlam y la producción editorial en la Institución se caracterizarán por su calidad, rigor científico, académico y responsabilidad intelectual; y tendrá como meta la ampliación del patrimonio científico cultural de la región y el país, para lo cual contará con procedimientos claramente definidos en los que se destaque el compromiso ético de la Institución por la formación del ciudadano, el respeto por el otro y la confrontación de ideas.

Además de las publicaciones propias, el Fondo Editorial tendrá como misión explorar las posibilidades de publicar bajo la modalidad de coedición con editoriales de circulación internacional las producciones que reúnan las condiciones de calidad y pueda esperarse razonablemente que van a garantizar el retorno de la inversión; también tendrá la función de acompañar y asesorar los proyectos de publicación de aquellos Grupos de Investigación que lo requieran.

El Fondo Editorial desarrollará procesos que permitan su cualificación y certificación en un mediano y largo plazo, de tal forma que este evento se constituya en una plataforma para el reconocimiento de la producción de los grupos de investigación ante Publindex.

- **Posicionamiento.** Se definirán estrategias de estímulo a la actividad investigativa desarrollada por los respectivos grupos, de tal forma que esto contribuya a su fortalecimiento y a la sostenibilidad de la actividad investigativa en la Funlam.
- **Normatividad.** La normatividad institucional sobre políticas investigativas guardará plena coherencia con la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación emanada del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.



- **Universidad – Empresa – Estado.** Los procesos investigativos en la Funlam se articularán con los intereses de los sectores productivos y de servicios y con los planes de desarrollo local, regional y nacional, de tal forma que se logre generar un vínculo de la universidad con la empresa y el Estado.
- **Articulación de las funciones sustantivas.** Todos los procesos investigativos deben permear la academia y la extensión universitarias, de tal forma, que se garantice la interlocución permanente para la implementación de estrategias conjuntas entre los líderes y responsables de cada una de las funciones sustantivas de la educación superior en la Institución.
- **Ciencia – Tecnología e Innovación.** Los procesos investigativos en la Funlam se orientarán no solo a la producción de resultados de investigación teóricos con miras a ser publicados, sino que incidirán también en el surgimiento de nuevos desarrollos tecnológicos y de innovación necesarios para elevar la calidad de vida de la población e incidir en la transformación del perfil productivo de la región y del país. Los mismos deben acompañarse de estrategias que aseguren la protección, valorización y comercialización de los activos intangibles generados en el ambiente científico-tecnológico institucional.
- **Propiedad intelectual.** El estatuto de propiedad intelectual ofrecerá a la comunidad académica las orientaciones pertinentes para la producción y divulgación del conocimiento, para los procesos inherentes al reconocimiento de la propiedad intelectual y de los derechos de autor, y para los trámites de patentes y registro de obras.

**4.3. EXTENSIÓN.** La extensión como función sustantiva de la Funlam se concibe como la interacción entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad en la perspectiva de lograr transformaciones sociales. Esta relación entre la Funlam y el entorno permite cualificar la ciencia y la tecnología con miras a lograr un mayor impacto en la transformación social.

La extensión tiene como propósito el desarrollo de procesos de interacción e integración con los entornos social, político, cultural y económico. La extensión universitaria propende por la promoción, la divulgación, la circulación y la comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural en la sociedad.



### 4.3.1. Objetivos de la extensión. Serán:

- Integrar la educación universitaria a la realidad local, regional, nacional e internacional.
- Propiciar diálogos permanentes con instituciones, empresas, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales, con el fin de identificar problemáticas para dar respuestas efectivas desde la academia.
- Promover el intercambio de conocimientos entre la Funlam y la sociedad.
- Transferir al entorno el conocimiento generado al interior de la Funlam en la docencia y la investigación.
- Establecer procesos continuos de integración e interacción con las comunidades locales, regionales y nacionales en orden a aportar a la solución de sus principales problemas.
- Resolver demandas y necesidades específicas de los agentes y estructuras sociales.
- Generar recursos para la Funlam orientados al mejoramiento de la excelencia académica.

### 4.3.2. Políticas. Las políticas para la prestación de servicios de extensión en la Funlam serán las siguientes:

- **La extensión como proyecto académico investigativo.** Las acciones de extensión estarán relacionadas con los objetos de formación de los programas académicos, permitiendo la retroalimentación de dichos programas. Los criterios de calidad y de excelencia académica estarán siempre presentes para lograr los más altos niveles de conocimiento en aras de ofrecer propuestas que den respuestas efectivas a las necesidades de la sociedad y al desarrollo científico, tecnológico y de innovación.
- **Articulación de las funciones sustantivas.** La función sustantiva de extensión debe permear la academia y la investigación, de tal forma que se garantice la interlocución constante entre los elementos que dan coherencia y consistencia al quehacer propio de generar conocimiento, en la perspectiva de realizar acciones de interacción con el entorno para mejorarlo y lograr transformaciones sociales.
- **Responsabilidad social.** Los programas derivados de la gestión de extensión deberán impactar a los actores que integran la sociedad, de manera que contribuyan a la solución efectiva de sus necesidades y al fortalecimiento de la presencia de la Funlam en los ámbitos regional, local y nacional e internacional. Dichos programas deben ser fruto del análisis de las necesidades del entorno y de la identificación de las fortalezas institucionales.



- **Interacción con los distintos sectores sociales.** La función de extensión debe procurar el desarrollo de vínculos entre la academia y las instituciones públicas y privadas (Estado, empresa, comunidad), por medio de un marco de cooperación mutua que redunde en la generación de bienestar para la sociedad.

La Funlam deberá propiciar la conformación de redes, alianzas y convenios estratégicos y otras formas de interacción que apunten a la integración de formas de trabajo, intercambio de visiones, diálogo de saberes para lograr mejores resultados en los diferentes procesos que se desarrollen.

- **Relación Universidad – Empresa – Estado.** Los programas de extensión orientarán sus acciones hacia la aplicación de soluciones a problemas de los sectores productivo y de servicios, estrategia esencial para hacer útil el conocimiento y lograr el desarrollo científico y tecnológico.

La Funlam generará en la comunidad académica una actitud constructiva frente a la relación Universidad – Empresa – Estado, con el ánimo de promover el vínculo existente entre el conocimiento científico, la innovación tecnológica, el desarrollo productivo y la aplicación de políticas públicas.

- **Pertinencia y flexibilidad.** El papel de las instituciones de educación superior es fundamental en la tarea social de generar y difundir el conocimiento, preservar y enriquecer la cultura, aportar al desarrollo tanto local, regional, como global, por lo que desempeñan un papel fundamental con relación a los problemas sociales y del sector productivo; en este sentido, los programas de extensión deben dar respuesta a demandas reales de los distintos sectores sociales, lo que permite realizar diseños flexibles que se adapten a las características del medio y tengan impacto positivo en los aspectos académico, cultural y social.
- **Interdisciplinariedad.** La extensión debe propiciar el diálogo entre saberes a partir de diversas disciplinas, como oportunidad para generar y dinamizar el conocimiento.

Cuando se intervienen fenómenos sociales es necesario articular los saberes disciplinares, técnicos y metodológicos para ampliar las comprensiones y el horizonte de actuación; en consecuencia, la extensión, realizada mediante la prestación de servicios, implica la articulación con las diversas unidades académicas y administrativas de la Institución para el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos. En este sentido, la extensión debe ser un eje articulador de la academia en la Funlam y un vínculo con la sociedad.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

- **Sostenibilidad.** Los programas de extensión, además de promover el desarrollo institucional mediante el diseño e implementación de programas que respondan a las expectativas y necesidades de los sectores productivos y de servicios, deben generar recursos económicos que permitan el desarrollo y la proyección institucional.
- **Sistematización.** Los resultados derivados de la prestación de servicios de extensión deberán sistematizarse como una manera de sustentar la experiencia acumulada y dar cuenta institucionalmente de los procesos vividos, de la validez conceptual y metodológica y de los resultados alcanzados en la intervención, con el fin de permear los diseños curriculares mediante un proceso de retorno y flujo en doble vía entre los desarrollos académicos y curriculares y las acciones de proyección social, en aras del mejoramiento académico de la Institución.
- La Funlam aprovechará, en beneficio de la extensión y la docencia, los desarrollos de los proyectos de investigación que sean generadores de nuevo conocimiento o de metodologías aplicables en el tema de la proyección social articulada a los programas y a los departamentos académicos.

**4.4. BIENESTAR UNIVERSITARIO.** La Funlam concibe el bienestar de las personas que forman su comunidad como posibilidad de impactar su calidad de vida en lo personal, lo familiar y lo social; enfoque holístico que sirve para encuadrar conceptualmente todo el sistema de servicios que presta esta unidad.

El fundamento para asumir el bienestar institucional es el desarrollo humano en todas sus dimensiones y esferas de maduración: ético, comunicativo, psicosocial, cognitivo, cultural, biológico y ambiental. La Funlam se preocupa por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, relacionadas con la promoción de los valores humanos; el desarrollo físico, psico-social, cognitivo, ético, estético y espiritual; el mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes y empleados en cuanto a estabilidad laboral, vinculación a la investigación, intercambio con universidades nacionales y extranjeras, formación en diversos programas de posgrado, actualización permanente y el perfeccionamiento en el ejercicio profesional; el fortalecimiento de la autonomía del estudiante y la vinculación del mismo a la investigación, a los programas de extensión académica, artística y cultural; la ampliación y fortalecimiento de la actividad cultural; la vinculación de los graduados a la institución para la actualización y seguimiento en el contexto social.

**4.4.1. Objetivos.** Son objetivos del bienestar universitario:



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

- Mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria propiciando su desarrollo humano y crecimiento personal por medio de programas integrales.
- Buscar el crecimiento integral y armónico de las personas que conforman la comunidad universitaria para el logro de una sana convivencia e interacción con la comunidad y el entorno.
- Generar estrategias que consoliden el sentido de pertenencia institucional, el bien ser y el bien estar de las personas, y las oportunidades de aprovechamiento del tiempo libre dentro del concepto de la formación integral.
- Generar espacios de formación y aprendizaje integral, interacción y expresión de la sensibilidad entre los distintos actores de la comunidad académica.
- Posibilitar estrategias de crecimiento personal, formación para la autogestión y la cultura ciudadana.
- Establecer mecanismos de permanencia con calidad desde un programa estructurado de prevención de la deserción institucional de estudiantes.

**4.4.2. Principios.** El programa de Bienestar Universitario de la Funlam se regirá por los siguientes principios:

- Mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria propiciando su desarrollo humano y crecimiento personal por medio de programas integrales.
- Buscar el crecimiento integral y armónico de las personas que conforman la comunidad universitaria para el logro de una sana convivencia e interacción con la comunidad y el entorno.
- Generar estrategias que consoliden el sentido de pertenencia institucional, el bien ser y el bien estar de las personas, y las oportunidades de aprovechamiento del tiempo libre dentro del concepto de la formación integral.
- Generar espacios de formación y aprendizaje integral, interacción y expresión de la sensibilidad entre los distintos actores de la comunidad académica.



- Posibilitar estrategias de crecimiento personal, formación para la autogestión y la cultura ciudadana.
- Establecer mecanismos de permanencia con calidad desde un programa estructurado de prevención de la deserción institucional de estudiantes.

**4.4.3. Políticas.** Serán políticas para la prestación de servicios en el bienestar universitario:

- Los servicios de bienestar universitario estarán orientados según las necesidades de los integrantes de la comunidad amigoniana, en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).
- La Dirección de Bienestar Universitario será la unidad encargada de planear y ejecutar programas y actividades en los que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte.
- En aquellos casos en los que no se posea la infraestructura propia adecuada para algunas actividades, la Institución podrá realizar convenios con otras entidades u organizaciones sociales.
- Propiciar el establecimiento de canales de expresión mediante los cuales los usuarios puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.
- La Dirección de Bienestar desarrollará programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la Funlam
- La Dirección de Bienestar Universitario procurará la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando y la organización de bolsas de empleo.
- Las acciones de bienestar en cultura estimularán el desarrollo de aptitudes artísticas, y facilitarán su expresión o divulgación, para fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte.
- La Dirección de Bienestar Universitario identificará y hará seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual utilizará la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), del Ministerio de Educación Nacional.



- Para los programas a distancia o virtuales, la Institución planteará las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario.

### 4.5. INTERNACIONALIZACIÓN.

La Funlam concibe la internacionalización como un proceso transversal que dinamiza las funciones misionales de docencia, investigación y extensión. Para hacer de la internacionalización un elemento sustancial en la labor universitaria, se buscará la participación de la comunidad académica en redes del conocimiento, organismos internacionales y demás instancias similares por medio de diversas estrategias como el desarrollo de investigación conjunta con pares internacionales, la promoción de intercambios, pasantías, estudios internacionales y otras acciones coherentes con esta pretensión.

La Institución asumirá actitudes de liderazgo y buscará la continuidad en su pertenencia a organizaciones como la Federación Internacional de Universidades Católicas. Asimismo, propenderá por la internacionalización de los currículos, fortalecerá las competencias en un segundo idioma, y hará difusión de sus programas y servicios en páginas web y catálogos bilingües.

La Funlam fortalecerá su presencia en el ámbito nacional como un servicio de educación para las regiones con mayores necesidades, para proyectarlas en el contexto internacional por medio de sus Centros Regionales, en los que se promoverán programas con la pertinencia de las diferencias culturales, sociales, políticas y económicas del país.

La internacionalización debe ser un proceso que corra paralelo al reconocimiento y la identidad que la Universidad logre con su presencia en el ámbito local y nacional, por medio de un servicio de educación enfocado hacia la población con mayores necesidades.

**4.5.1. Políticas.** La Funlam asume como políticas para la internacionalización las siguientes:

- Generar una cultura institucional que dinamice el desarrollo interinstitucional en el ámbito local, regional e internacional.
- Formar seres humanos integrales con competencias para interactuar en un mundo globalizado, sin perder su esencia amigoniana.
- Articular la dimensión internacional e interinstitucional a las funciones sustantivas de la educación superior.





**4.5.2. Objetivos.** Los objetivos fundamentales de la internacionalización en la Funlam serán, entre otros:

- Incentivar a la comunidad académica para que desarrolle sus competencias y se vincule a actividades, proyectos e investigaciones de carácter interinstitucional, local, regional e internacional.
- Desarrollar en la comunidad Funlam competencias que le permitan insertarse en el medio académico mundial sin perder su esencia amigoniana y su responsabilidad social.
- Fomentar la participación interinstitucional de la comunidad Funlam en actividades académicas y culturales del ámbito local, regional e internacional, para el desarrollo de las funciones sustantivas.



### 5. REFERENTES PEDAGÓGICOS

**5.1. PEDAGOGÍA.** La Funlam concibe la pedagogía como reflexión y experimentación permanente e intencionada sobre los procesos educativos, en un contexto sociocultural determinado. En esa medida es el conjunto de saberes, conocimientos, principios, estrategias y prácticas, históricamente sistematizadas, organizadas y contextualizadas, que permiten orientar los procesos de formación y desarrollo humano integral de las personas, por medio de acciones pertinentes y contextualizadas que combinan la investigación, la docencia y la extensión.

Las características que identifican la concepción pedagógica de la Funlam están dadas por los planteamientos que consagra la misión, la visión, los principios, los valores, los objetivos y la política de calidad institucional; por las concepciones sobre el humanismo, el ser humano, la educación, la cultura, la sociedad y el conocimiento; y por las funciones sustantivas y transversales de la educación superior.

En la Funlam, el ser humano es centro del proceso educativo y la educación es escenario de encuentro, de diálogo y de negociación de sentidos y significados entre maestros y estudiantes, sobre sí mismos, la sociedad, el mundo y los campos de la cultura. En los procesos educativos se atienden las distintas dimensiones del desarrollo humano en la perspectiva de obtener competencias integrales (actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas) para el desempeño humano, profesional y social. El aprendizaje es el centro del proceso pedagógico-didáctico de los maestros en sus relaciones con los estudiantes.

En la Institución la formación se concibe, de acuerdo con Gadamer (1997, p. 43), como el "proceso de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales de los seres humanos", es estar siendo con apertura a lo posible. El ser humano en cuanto a formación y desarrollo no es estático, es perfectible y de él se puede esperar lo inesperado. Así como es capaz de desviarse y recorrer caminos equivocados, también puede regresar a los ya iniciados para retomarlos con libertad y autonomía. "Crear siempre en la recuperación de las personas partiendo de su libertad y autonomía para decidir y comprometerse con su propio proyecto de vida" es principio de la pedagogía amigoniana.

Para la Funlam el ser humano como ser integral es perfectible, proyectivo, trascendente, autónomo, complejo y con limitaciones; es totalidad histórico-cultural inacabada que demanda procesos de autoconciencia y de relaciones, por ser de naturaleza social. En este sentido, la construcción del conocimiento parte de sus saberes previos y es el producto de las intersubjetividades humanas que establece en el proceso educativo; mediante el diálogo, el debate y la confrontación de



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

saberes construye "realidad", saber validado socialmente y pertinente en relación con un contexto.

La acción pedagógica de la Funlam se apoya en los siguientes principios:

- Reconocimiento del ser humano como ser autónomo, perfectible, trascendente, histórico y social (Pedagogía Amigoniana).
- El sujeto que aprende es responsable de la construcción de su propio conocimiento (Piaget, Teoría Constructivista del Conocimiento).
- El saber se construye socialmente en relación dialógica, mediante la reflexión y la práctica permanente, en un contexto determinado y en relación con otros saberes (Bedoya, Pedagogía social).
- El saber es histórico y cultural, se construye a partir de los saberes previos, la contextualización y la intersubjetividad humana (Vygostky, Pedagogía Histórico-Cultural).
- La acción pedagógica es una praxis (reflexión y acción) permanente y liberadora, un proceso crítico y una acción transformadora de realidades y contextos históricos, sociales y culturales (Freire, Pedagogía Crítico Social).

El objetivo primordial de la educación no será ya el de transmitir cultura, sino el de recrear y construir la cultura. De ahí que la Funlam conciba la práctica educativa y pedagógica desde las relaciones dialógicas, la comunicación, el respeto por el otro y la corresponsabilidad de los actores que intervienen en el proceso para la formación y desarrollo humano integral. Valora los aportes de la inteligencia emocional como capacidad lógica de los seres humanos para dar solución e interpretar la propia vida y tratar de entender la de los demás, sin olvidar que son las emociones las que permiten sentir, y que ellas son la base de los sentimientos (Goleman, 1995).

**5.2. DIDÁCTICA.** Para la Funlam la didáctica no se reduce al método, ni a los componentes relacionados con la posibilidad de llevar a cabo el método, los medios y las formas de organización de los participantes, sino que está inserta en todo el proceso educativo. Si la pedagogía reflexiona las intencionalidades de la educación, en relación con las necesidades educativas sociales y personales en un contexto histórico y cultural; y el currículo reflexiona y sistematiza la red de relaciones entre los componentes del proceso educativo para darle estructura, la didáctica hace posible tanto las intencionalidades como las relaciones entre los componentes. En otras palabras, la pedagogía intenciona el proceso educativo, el currículo le da estructura y la didáctica lo desarrolla (Guerra, 2005).



La didáctica tiene como finalidad alcanzar las intencionalidades educativas propuestas, para lo cual tendrá que establecer las relaciones entre los componentes del proceso educativo y generar una "metodología", la más adecuada, para desarrollar la propuesta educativa. No se reduce al método de las ciencias y las disciplinas, así la construcción del conocimiento sea una de sus principales intencionalidades. Por lógica, el método de las disciplinas y las ciencias que se ponen en cuestión para la formación de un determinado profesional, hace parte de la didáctica, pero no la constituye en su totalidad. Sería confundir didáctica de un proceso educativo con método de las disciplinas y las ciencias (Morín, 1984).

Lo anterior corresponde al enfoque de la didáctica como método para acceder a los distintos campos, áreas y disciplinas del conocimiento, reconocido como didácticas específicas. Otros dos enfoques de la didáctica son: la didáctica como creación de ambientes de aprendizaje y la didáctica como proceso de comunicación asertiva entre los actores del proceso educativo (Guerra, 2005). El primer enfoque de estas didácticas generales está basado en el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, la empatía, la prudencia y el buen trato a los estudiantes, con sentimientos de afecto, reconocimiento y valoración. El segundo, está basado en el debate y la confrontación de teorías del campo del conocimiento que el maestro traduce para compartir con los estudiantes, mediante un lenguaje comprensible y en relación con sus necesidades educativas y demandas del contexto; en ese sentido, el maestro es traductor del lenguaje formalizado de la ciencia al lenguaje escolar, que le permita al estudiante acceder al conocimiento mediante un diálogo permanente. Al respecto, Michael de Certeau, citado por Campo, Rafael y Restrepo, Mariluz (1993) dice que el maestro es el hombre de la confrontación y el debate.

El trabajo didáctico en la Funlam gira en torno a las siguientes estrategias:

- Participación permanente de los actores de la comunidad en los procesos educativos, para lo cual cada persona gozará del ejercicio de su libertad, independencia y capacidad de autodeterminación. La formación de los estudiantes se basará en la autonomía moral, social e intelectual; y posibilitará la reflexión, acción y transformación de las problemáticas que afectan su calidad de vida y la de la sociedad.
- Potenciación de interacciones que generen un proceso permanente de diálogo sobre los conocimientos y las prácticas, lo que implica una actitud reflexiva y crítica tendiente a la construcción de un nuevo orden social.
- Reconocimiento de la dignidad de las personas fundamentado en el respeto y en una actitud consecuente con los derechos y deberes. Estudiantes,



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

docentes y directivos estarán en una continua búsqueda del bien común y de competencias profesionales integrales, mediadas por normas de convivencia.

- Reconocimiento de la autoridad del otro y vivencia responsable de los valores humanos, en coherencia con la filosofía institucional y con los propósitos de formación de los programas.
- Relación permanente del trabajo en el aula con la cotidianidad del estudiante y con las problemáticas sociales y culturales.
- El desarrollo de actitudes y competencias investigativas hará parte de los procesos formativos y orientará la solución de los problemas por intermedio de las prácticas y la intervención social, sin separarlas de la vida cotidiana.
- Metodología de trabajo consciente de las diferencias individuales, de los tipos y ritmos de aprendizaje y de las experiencias previas como posibilidades para afianzar, construir o apropiarse conocimientos y validarlos socialmente.

Por lo anterior, la Funlam privilegia, entre otras, las siguientes acciones: diálogo cultural; aprendizaje independiente; trabajo en equipo; desarrollo crítico (reflexión-acción-transformación); procesos investigativos; desarrollo de competencias comunicativas; prácticas sociales; análisis y síntesis para el manejo de la información; y propuestas de intervención.

**5.3. CURRÍCULO.** La Funlam concibe el currículo como formalización y vivencia del "recorrido" que debe hacerse en un proceso educativo, en ese sentido es teoría y práctica de estructuración de una propuesta educativa, centrado en las intencionalidades de formación y de desarrollo humano integral de las personas, así como en la reflexión sobre las prácticas educativas (Stenhouse, 1983).

El currículo gira en torno a la relación con los contextos en los que viven las personas de una determinada comunidad, a la "realidad" construida por los actores del proceso educativo desde la más concreta cotidianidad, y a la construcción de las comunidades académicas, disciplinarias y científicas en un campo o región del saber, como fruto del desarrollo de la capacidad del pensar, sentir y actuar humano. El currículo proviene de los vocablos "currere" y "cursus", entendidos como pista, carrera, recorrido: David Hamilton y María Gibbons (1980), citados por Kemmis (1993). Estos autores afirman que el término aparece registrado por primera vez en países de habla inglesa, específicamente en la Universidad de Glasgow, en 1633.

El currículo tiene que ver con la estructura, el diseño y el plan de estudios. La estructura curricular es la red de relaciones de todos los componentes que se deben tener en cuenta en el proceso educativo; el diseño curricular es la



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

planeación, organización y distribución consciente de intencionalidades educativas y de contenidos de la cultura; tiene como fin la integración de las problemáticas del contexto con los propósitos de formación y éstos con los contenidos de la cultura, ya sean disciplinas, ciencias, artes, técnicas, tecnologías o humanidades, en torno a un objeto de estudio seleccionado y definido a partir de la identificación de problemas concretos y socialmente relevantes de la profesión, o de necesidades educativas que se convierten en problemas cognitivos para el proceso educativo; el plan de estudios está constituido por los campos, componentes, áreas o disciplinas del conocimiento seleccionados y organizados lógicamente para el proceso de formación (Guerra, 2005).

Los criterios que se tienen en cuenta para la estructuración curricular en la Funlam son los siguientes:

**Integralidad.** Entendida, primero, como formación integral de los seres humanos con actitudes y valores (ser y convivir); como profesionales en una disciplina o profesión específica (saber); competentes tanto para el desempeño profesional como para seguir aprendiendo y construyendo conocimientos (hacer). Segundo, como integración de los contenidos de la cultura para el abordaje interdisciplinario de las problemáticas sociales o culturales convertidas en objetos de estudio e investigación. Se busca pasar de los currículos asignaturistas a los currículos integrales, organizados en cursos académicos. Tercero, como integración de la escuela con la comunidad para que las necesidades educativas sociales o personales, como intencionalidades de formación, surjan de la cotidianidad y de los contextos socioculturales.

**Pertinencia.** Se refiere a la coherencia que debe existir entre los contenidos de la cultura, seleccionados y organizados, y las problemáticas socioculturales tratadas como intencionalidades educativas. La estructura curricular, desde esta mirada, se conoce como currículo de pertinencia social y pertinencia académica (Lopez, 2002).

**Flexibilidad.** Entendida como apertura a la comprensión de las relaciones existentes entre los diferentes campos, áreas, unidades de conocimiento o contenidos que configuran la estructura curricular; como atención a las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes en cuanto a modalidades, tiempos, espacios y metodologías adecuadas para lograr aprendizajes; y como oferta de cursos académicos electivos y complementarios, además de los esenciales y obligatorios, de acuerdo con los intereses o expectativas personales de los estudiantes (Díaz, 2003).

**Apertura.** Entendida como posibilidad de atender las tendencias del desarrollo social y cultural, las expectativas de las comunidades de un determinado contexto, y los desarrollos de los campos de la cultura que demandan atención del quehacer universitario desde sus distintas funciones. Lo anterior significa que la estructura curricular queda abierta a las tendencias del desarrollo y a las necesidades



socioculturales de una determinada comunidad, que puede exigir modalidades y alternativas metodológicas distintas a las utilizadas normalmente (Sacristán, 1995).

**5.4. EVALUACIÓN.** La Funlam diferencia tres conceptos: evaluación, promoción y certificación. Concibe la evaluación como un proceso crítico, intencionado y sistemático de recolección, análisis, comprensión e interpretación de información que permite a los actores educativos valorar el estado en que se encuentra la formación integral de los estudiantes. La promoción, como el acto que permite al estudiante avanzar en su respectivo plan de estudios. Y la certificación, como el documento de decisión final del docente sobre los aprendizajes de los estudiantes, con base en la escala establecida en el reglamento estudiantil, para acreditar el nivel de formación adquirido por ellos.

**Características de la evaluación educativa.** La evaluación educativa, en la Funlam, es pedagógica, integral, continua, cooperativa, de perspectiva científica y de carácter ético.

- Pedagógica: reflexiona, orienta y acompaña el proceso de formación y desarrollo integral del estudiante, hacia la construcción de su proyecto de vida y desempeño profesional y sociocultural.
- Integral: se dirige al ser humano como una totalidad; tiene en cuenta valores, actitudes, emociones, conocimientos, habilidades y destrezas.
- Continua: se realiza permanentemente en todas y cada una de las actividades del proceso de enseñanza y de aprendizaje de acuerdo con los propósitos de formación de la Institución y de los programas.
- Cooperativa: es un proceso en el que participan docentes y estudiantes y tiene en cuenta la auto-evaluación, la co-evaluación y la hetero-evaluación.
- Perspectiva científica: tiene en cuenta los procesos de construcción, recreación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y el que se genera en las prácticas sociales comunitarias.
- Ética: parte del reconocimiento de las múltiples relaciones que se dan entre los actores educativos, basadas en el respeto mutuo, la autonomía, la responsabilidad, la equidad y la justicia.

**Finalidades de la evaluación.** Son:

- Proporcionar información necesaria y suficiente para comprender, interpretar y valorar las actitudes, los conocimientos, las competencias y los



comportamientos de los estudiantes, con base en las intencionalidades, los propósitos y los objetivos establecidos en el respectivo plan de estudios, con el fin de conocer el estado en que se encuentra su formación y el aprendizaje, en relación con los campos y objetos de conocimiento, de estudio e intervención del respectivo programa, para decidir sobre los procesos y sobre la promoción y certificación. La evaluación orienta la búsqueda de las causas de las dificultades y la aplicación de los correctivos necesarios para el mejoramiento continuo.

- Identificar los progresos alcanzados por los estudiantes y las limitaciones que deben superar, en términos de los propósitos y objetivos de formación establecidos en el programa.
- Orientar los intereses y capacidades del estudiante en la construcción de su proyecto de vida.
- Fomentar en el estudiante la capacidad de reflexión y autocrítica para conocer y analizar, de manera adecuada, sus potencialidades y limitaciones en su proceso de formación, desde una perspectiva ética, analítica, constructiva y argumentativa.
- Promover la creatividad del estudiante para generar nuevas respuestas, conocimientos e interpretaciones de las diferentes problemáticas.
- Favorecer el proceso de interacción entre docentes y estudiantes y la participación de éstos en los procesos de evaluación del desarrollo humano integral, al igual que el diálogo, la mediación, el desarrollo de la relación adecuada con la norma y el uso de los procedimientos establecidos para reclamar sus derechos y resolver las dificultades que se presentan en el proceso de formación.

### **Aspectos evaluables:**

#### **1. Del desarrollo de la persona**

Se refieren a los valores y a las actitudes mediante las cuales los estudiantes manifiestan una formación integral. Entre ellos están:

- a. Responsabilidad: interés y compromiso del estudiante con su proceso de formación. Lo cual implica inferir consecuencias frente a las decisiones y actitudes asumidas en su proceso de formación.





b. Creatividad e iniciativa: originalidad, ingenio, liderazgo, espontaneidad e inventiva en la acción; búsqueda de nuevas formas de conocimiento y de realización personal.

c. Autonomía: toma de decisiones responsables en el contexto de las interacciones sociales. Construcción responsable de vínculos colectivos que den lugar a procesos de identidad personal, autogestión y construcción del conocimiento.

d. Interacción: capacidad para relacionarse de manera participativa en colectivos que den lugar al reconocimiento del otro

### **2. De los aspectos académicos de formación profesional y como servidor de la comunidad**

a. La capacidad de análisis, comprensión, interpretación, argumentación, inferencia, síntesis, proposición, aplicación e interrelación de conocimientos sobre lo real.

b. El grado de asimilación, construcción, apropiación, aplicación de conocimientos y transformación de realidades humanas, sociales o culturales.

c. El grado de reconocimiento de los conceptos, métodos, enfoques y procesos investigativos propios de su saber específico y las interrelaciones con otros campos de la cultura.

d. La articulación de las funciones sustantivas de la educación superior y los desempeños de los estudiantes con referencia a las propuestas de los cursos académicos.

#### **Medios para la evaluación:**

Son todas aquellas acciones, técnicas e instrumentos de recolección, análisis y procesamiento de información que permiten acompañar, valorar, comprender e interpretar el estado en que se encuentra el proceso de formación y del desarrollo integral del estudiante:

Las técnicas e instrumentos pueden ser:

- a. Orales: grupos de discusión, exposiciones y sustentaciones verbales, entre otras.
- b. Escritas: mapas conceptuales, ensayos, pruebas de conocimiento integral (PACI), sistematizaciones, protocolos, informes, relatorías, entre otras.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

- c. Prácticas: entrevistas, puestas en escena, demostraciones, experimentos, laboratorios, talleres de análisis y discusión, conversatorios, tutoriales, proyectos de aula, observación sistemática, entre otras.
- d. Guías de evaluación: son los criterios establecidos para evaluar el proceso de formación y desarrollo del estudiante acorde con los propósitos de formación del programa.
- e. Portafolio personal de desempeño: es el registro y compendio de las diferentes actividades evaluativas y de reflexión permanente que realiza cada estudiante sobre su proceso de formación y desarrollo humano integral.

Parágrafo: la implementación de estos medios dependerá de la naturaleza, objetivos y competencias de los cursos académicos y de lo que esté formulado en la carta descriptiva y en el proyecto docente.



### 6. REFERENTES ADMINISTRATIVOS

#### 6.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Funlam propone un enfoque organizacional y un estilo de gestión por procesos, en el que cada persona asume responsabilidades, responde por resultados, desarrolla sus capacidades, reta constantemente su inteligencia, y es consciente de que su razón de ser en la organización es el logro de objetivos trabajados en equipo, y con una alta conciencia de interdependencia y de respeto por el otro. Las personas deben desarrollar creativamente sus competencias, y no limitarse al mero cumplimiento de funciones. La gestión es una gestión humana que *fomenta el compromiso*, la responsabilidad y la satisfacción personal; y busca la excelencia a partir de un *liderazgo* que convoque y cree confianza y credibilidad; un *trabajo corporativo* basado en el consenso y el respeto; una *información oportuna* para que la participación programada sea posible; y una *autonomía y visión empresarial para lograr* eficiencia y eficacia.

El enfoque organizacional propende por la participación, por la integración de los procesos y porque las distintas directivas asuman, de manera corporativa y democrática, el cumplimiento de sus responsabilidades y la toma de decisiones. La cultura de la interdependencia propicia el trabajo en equipo, la comunicación permanente, el respeto de las debidas instancias, competencias y procedimientos, el ejercicio de la autoridad fundamentada en la integridad, la exigencia y la ponderación.

En sus procesos administrativos la Funlam tiene como principios básicos los siguientes:

- Hacer de los subsistemas académico, investigativo, de extensión y proyección social, administrativo-financiero, y de bienestar universitario, un todo orgánico donde la totalidad no sea reducible a la suma de las partes, y donde cada unidad administrativa posea competencias claras y objetivos propios.
- Convertir el desarrollo académico en el punto de referencia básico para la configuración de la estructura; en el todo que jalona la administración que, como gestión moderna, eficiente, ágil, participativa, dinámica, flexible, coherente y pertinente, debe ponerse a su servicio.
- Hacer de los programas de pregrado y posgrado los centros de todo el sistema y la fuente donde se generen las distintas actividades docentes, investigativas, de extensión y de proyección social, a partir de la comunicación e integralidad de los saberes de las áreas.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

- Garantizar la unidad curricular de los programas académicos y su desarrollo y permanente actualización, proyección y pertinencia, por medio de una autoevaluación permanente.
- Estructurar las áreas académicas con la suficiente complejidad y densidad para permitirles identificarse como verdaderos campos del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico, filosófico o artístico, haciendo del desarrollo del conocimiento su razón de ser y no la burocratización administrativa.
- Propiciar el diálogo de las distintas disciplinas científicas, tecnológicas, técnicas, humanísticas, filosóficas y artísticas, mediante los centros, direcciones de programa y facultades, como condición necesaria para fomentar el desarrollo de una universidad interdisciplinaria.
- Hacer de las facultades unidades de gestión integradoras de programas de pregrado; unidades que se conciban como lugares de encuentro para el debate académico y para la cooperación entre disciplinas y profesiones; igualmente de pregrados articulados con los programas de la Escuela de Posgrados, fundamentados en el mismo saber o práctica profesional; de los proyectos de investigación, extensión y proyección social que generen tales programas; y de la reconstrucción del conocimiento disciplinar en función de una práctica social .
- Concebir los centros regionales como la Fundación Universitaria Luis Amigó en las regiones, con el desarrollo integral de todas las funciones sustantivas de la educación superior en los programas académicos que allí se sirven, donde la cobertura de la gestión institucional encuentra sus fronteras, mediatizada por el personal allí asignado. Cuantos se transformen en seccionales, poseerán la misma concepción organizacional de la sede central, adaptada a sus propias condiciones de desarrollo.
- Posibilitar el mejoramiento continuo de las personas, procesos y resultados; la integración de grupos de trabajo confiables; y un estilo administrativo gerencial que permita la iniciativa, la creatividad, la innovación, el compromiso, el liderazgo, la evaluación y el control de sus resultados.



### 6.2. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2012–2022 )

La visión de la Funlam y su Plan de Desarrollo 2012–2022, como fuerzas motoras de los propósitos misionales, marcan el punto de llegada y la ruta en la que avanzaremos para alcanzar los grandes retos propuestos con altos estándares de calidad y pertinencia, que se harán evidentes en el reconocimiento nacional e internacional de la Institución, de sus grupos de investigación de alta calidad con categorías superiores y de sus programas académicos.

Los niveles de planificación son: estratégico, táctico y operativo.

**Nivel estratégico:** contempla compromisos para tres periodos rectorales con los siguientes elementos que lo definen y articulan:

- La visión al 2022.
- Dinamizadores estratégicos.
- Los objetivos estratégicos.
- Las metas estratégicas.
- Las estrategias.

Este tipo de estructura entre objetivos, metas y estrategias, permite que el Plan sea más concreto y más orientado al logro que al hacer; direccionados por los dinamizadores estratégicos que son cada una de las cinco funciones sustantivas definidas en este PEI, más la Gestión Financiera y Administrativa, sin la que dichas funciones no serían factibles.

**Nivel táctico:** es el que está definido actualmente como Plan de Acción Institucional con vigencias iguales a los periodos rectorales más un año de empalme adicional; de allí que el actual Plan de Acción Institucional está entre el 2009 y el 2012 y debe ser realizado y liderado por cada Rector y redefinido cada vez que se requiera. El Plan de Acción tiene carácter institucional y, por lo tanto, tiene alcance en cualquier territorio y actividad en que la Funlam tenga presencia. Sus elementos constitutivos son:

- Línea estratégica.
- Proyecto.
- Objetivo específico.
- Indicador.
- Línea base de indicador.
- Metas de indicador.

Estos elementos deben permanecer coherentes con el nivel estratégico y ser lo suficientemente claros y completos como para que el nivel operativo pueda



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

responder adecuadamente a los retos que quieren alcanzar para el logro y desarrollo de la visión.

**Nivel operativo:** los planes operativos deberán hacerse cada año durante el mismo periodo del proyecto de presupuesto para el año siguiente, como un prerrequisito del mismo, para que el plan operativo defina los recursos y fuentes de financiación que necesitaría para que el presupuesto sea viable y eficaz.

Con la alineación de los niveles de planificación, los planes operativos serán dependientes del plan estratégico y táctico, de manera que todo lo programado y presupuestado de cada unidad esté direccionado a cumplir con las grandes metas institucionales y que por lo tanto, con el día a día se logre lo estratégico y no deban hacerse planes de contingencia forzados que adicionen mayores acciones a las que cada unidad ya tuviera previstas y presupuestadas, de manera que se haga un uso más eficaz y dosificado de los recursos.

Lo anterior implica que si se requiere un cambio sustancial en los planes operativos, estos deben orientarse desde una actualización, ya sea desde el nivel estratégico o el táctico.

Para el 2012, el primer año de vigencia de este Plan, estarán implementados los planes operativos de las facultades; y desde los siguientes años, todas las unidades de la Funlam implementarán planes operativos de la misma forma, incluyendo a los Centros Regionales.

Sus elementos constitutivos deben estar alineados desde cada indicador del Plan de Acción Institucional y son:

- Logro base del indicador a nivel de cada unidad.
- Meta a que se compromete cada unidad.
- Actividad o actividades que requiere para lograr la meta.
- Meses de inicio y fin de la actividad.
- Propuesta de recursos adicionales a los gastos de funcionamiento que se requerirán.
- Propuesta de fuentes de financiamiento que hagan factibles las actividades.

En síntesis, el Plan define seis dinamizadores estratégicos basados en las funciones sustantivas, más la necesaria gestión financiera y administrativa. Los dinamizadores estratégicos sobre los cuales se definen los temas y responsabilidades de acción son:

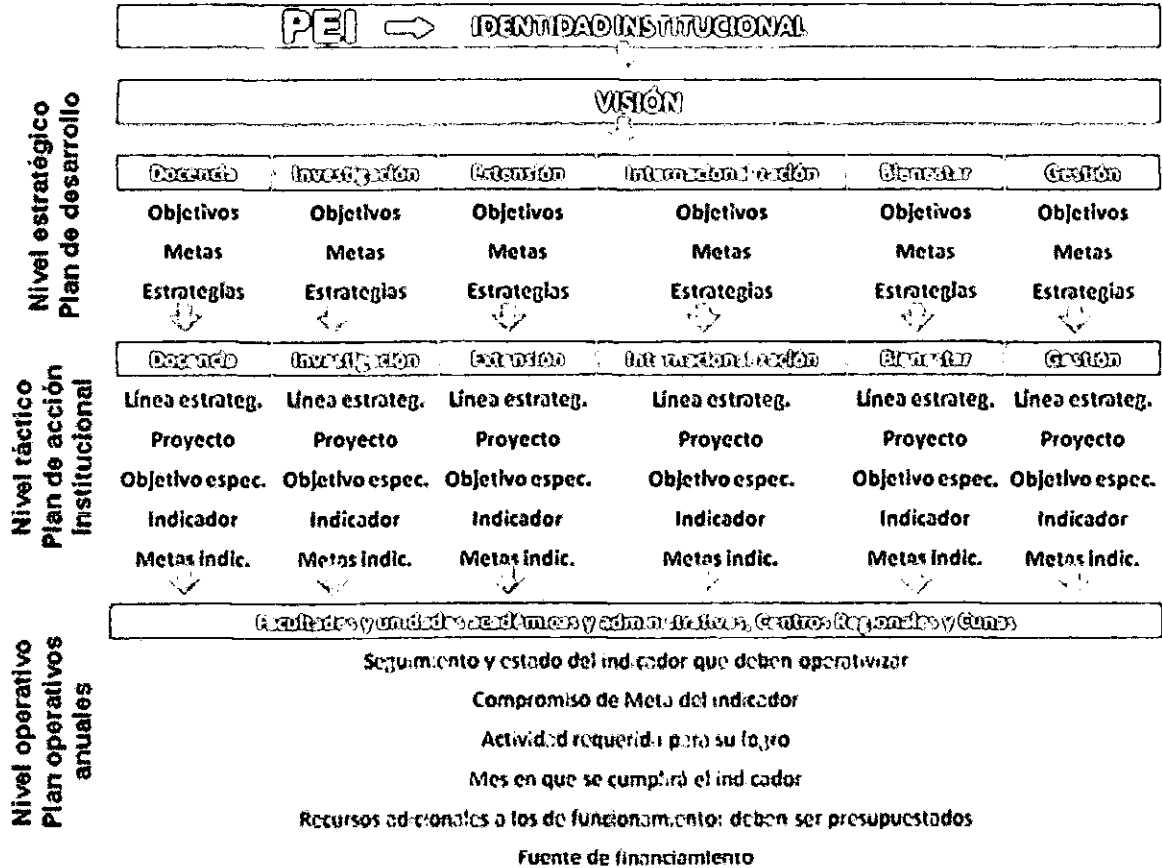
- docencia;
- investigación;
- extensión;



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

- o internacionalización;
- o bienestar universitario;
- o gestión financiera y administrativa.

La estructura de sus componentes por niveles se muestra en la siguiente figura:



Colombia, Fundación Universitaria Luis Amigó, Plan de Desarrollo (2012–2022), contempla indicadores para medir la misión y la visión con sus respectivos objetivos, metas y ponderación de las mismas.

El Plan le define a la misión indicadores para poder hacerle seguimiento y control; además de concretar el compromiso específico que se desprende de su definición, con metas específicas; sus metas son diferentes a las definidas para medir la visión que se dinamiza en el Plan de Desarrollo: en la visión buscan medir logros que se espera llegar a tener y en la misión buscan controlar y mantener la identidad actual en un rango razonable de calidad, de acuerdo con la naturaleza de la Institución.

Para medir el cumplimiento de la visión, se usarán indicadores de resultado, dado que se pretende medir el logro o no de llegar a la meta. Si bien pueden definirse indicadores de gestión, que son muy útiles, es importante a este nivel dar una clara orientación al logro y no al proceso.

### 6.3. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN

La Fundación Universitaria Luis Amigó tiene claro que la autoevaluación constituye el proceso mediante el cual la Institución se piensa a diario y redefine su accionar, con el objetivo de garantizar a la sociedad la calidad de su oferta educativa.

En este marco, la autoevaluación es concebida como un proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción, retroalimentación y conceptualización a nivel interno y en cada una de sus unidades académicas y administrativas, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de sus servicios, de manera que sea posible evidenciarlos con los procesos de acreditación de alta calidad.

A diciembre de 2011 cuentan con acreditación de alta calidad el programa de Psicología, Resolución N° 12737 del 28 de diciembre de 2010; el programa de Derecho, Resolución N°12427 de 29 de diciembre de 2011; y el programa de Administración de Empresas, Resolución N° 12428 de 29 de diciembre de 2011.

Así es como la Resolución N° 20 de abril 17 de 2008 organiza el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad y establece que todos los programas de pregrado deben autoevaluarse con el modelo del CNA, define el Comité de Acreditación Institucional y los equipos de autoevaluación con sus respectivas responsabilidades.

Como complemento a lo anterior y para garantizar el mejoramiento sistemático de la Institución como un ente articulado, la Funlam desarrolla la gestión por procesos bajo la norma ISO 9001:2008, de la que se tiene y mantendrá su certificado como apoyo al mejoramiento continuo de la Institución.





### 7. EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUALIDAD EN LA FUNLAM

#### 7.1. ANTECEDENTES

Desde su origen en Medellín en 1984, la Fundación Universitaria Luis Amigó ha sido pionera en el país en la modalidad de educación a distancia, apoyada con metodologías semipresenciales y con mediaciones de textos impresos. Mediante esta forma de trabajo ha incursionado a lo largo del país con Centros Regionales de Educación a Distancia (CREAD) y las Comunidad Universitaria Amigoniana (CUNA); creándose así los Centros Regionales de Bogotá, Manizales, Montería y Apartadó.

Hoy en día, y según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), dados los avances tecnológicos y las posibilidades que tienen los procesos comunicativos y el manejo de la información mediante las redes electrónicas, la educación a distancia se debe fortalecer con el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), para lograr mayor cobertura y resolver situaciones como la movilidad del estudiante, su lejanía del claustro universitario y la dificultad de estudio por razones de horario laboral, o de motivación por razones de edad. Estos Centros Regionales comparten hoy en día la función de ser Centros de Tutoría (según el Decreto 1295), para que desde el escenario físico se realicen encuentros o tutorías presenciales, y desde las tecnologías se fortalezca los encuentros mediados; todo ello como acompañamiento en la educación a distancia.

#### 7.2. FUNDAMENTACIÓN

##### 7.2.1. Evolución de la educación a distancia

Garrison (1989), citado por García Arieto (2001), sintetiza la educación a distancia en tres grandes generaciones (para autores más contemporáneos corresponden a cinco):

- Enseñanza por correspondencia: surgió a finales del siglo XIX y consistía en textos poco adecuados al aprendizaje independiente del estudiante. A partir del siglo XX y con la invención de la radio, el teletipo y la televisión se producen los primeros mensajes a distancia utilizando determinados códigos.
- Enseñanza multimedia: comenzó a mediados del siglo XX y supone el uso de otro tipo de recursos educativos además de los textos escritos, como son los audiovisuales (televisión y radio).
- Enseñanza telemática: educación apoyada por medios de comunicación más avanzados como son la informática, el hipertexto, la videoconferencia, la



audioteleconferencia, entre otros. En esta etapa se hace posible un proceso de enseñanza-aprendizaje tanto sincrónico como asincrónico, o sea, con y sin simultaneidad en el tiempo.

Además de estas tres etapas, Taylor (1995), citado por Marcelo en 2002, añade una más: la enseñanza vía Internet. En esta etapa se supera una de las barreras más importantes de la educación a distancia: que cada estudiante pueda realizar una prueba evaluativa en un momento determinado y la pueda remitir, electrónicamente, en tiempo real para que el profesor pueda responder de la misma manera.

Posteriormente, en 2002, Carlos Marcelo, en su libro “E-learning, Teleformación”, recoge las diferentes denominaciones de educación a distancia, basándose en la inclusión de las nuevas tecnologías como medio de comunicación entre profesor (docente-tutor) y estudiante. Concretamente la definición de *E-learning* aparece, según Urdan y Weggen (2000), como el “desarrollo de contenidos a través de cualquier medio electrónico, incluyendo Internet, Intranet, Extranets, satélites, cintas de audio/video, televisión interactiva y CD ROM”.

Siemens (2004), traducido por Leal (2007) presenta la teoría pedagógica “Conectivismo” que sustenta conceptualmente, desde el enfoque sistémico, lo relacionado con la quinta generación o educación virtual, en la que mediante las herramientas sociales propuestas en la web 2.0 se plantea que la clasificación social no se da ahora por ricos o pobres, sino por los que están informados y producen conocimiento, y los que están por fuera de las tecnologías; concepto que ya había expuesto Vilches (2001) en el libro “Migración digital”, al igual que Prensky (2001) en “Digital natives, digital immigrants”.

La universidad incursiona en educación a distancia, de manera sistemática, a partir de la década de 1960 con la Open University, en Inglaterra; en 1972 con la UNED en España; y en Colombia a partir de la década de 1980. En el país toma auge a partir de 1982 con el gobierno de Belisario Betancur, quien la reglamentó por medio de los Decretos 2412 de agosto de 1982 y 1820 de junio de 1983.

### 7.2.2 Clarificación de conceptos

¿Qué significa distancia en educación?

La pregunta que hay que hacer para generar las respectivas respuestas es ¿distante de quién y de qué? La distancia se ha concebido como la separación física entre docente y estudiante pero, a la hora de la verdad, las mediaciones bien programadas y manejadas adecuadamente eliminan las distancias.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

Lo presencial va más asociado con la enseñanza y con el maestro ubicado en un salón de clase, en tanto que la distancia se centra en el aprendizaje autónomo e individual por fuera de clase, en ambientes y espacios diseñados para el efecto.

La educación a distancia tiene su fundamento en la reflexión que se genera alrededor de nuevas formas de relacionar el conocimiento con la sociedad, con la cultura, con los sistemas de interacción del sujeto que aprende y su medio. El ser humano puede aprender en cualquier tiempo y lugar, siempre y cuando desee hacerlo y tenga los mínimos recursos requeridos. El lugar de trabajo, la calle, la familia, la vida diaria constituyen hoy en día escenarios y ambientes que han permitido desarrollar el concepto de sociedad educativa, o si se quiere, una inmensa e infinita aula educadora.

A su vez, la educación a distancia ha contribuido al desarrollo de conceptos tales como educación permanente, educación continuada, educación en la vida, flexibilidad curricular, pertinencia curricular, mediaciones pedagógicas, evaluación formativa, aprender a aprender, autogestión, educación abierta; y al mismo tiempo se ha nutrido de ellos. A partir del computador y de las tecnologías de información y de la comunicación, se ha desarrollado también el concepto de educación virtual como mediación o componente de la educación a distancia.

### 7.2.3. Normatividad vigente y herramientas tecnológicas para la distancia

Iniciaremos este apartado desde la Ley 30 de 1992, la cual establece en el artículo 15 que “las instituciones de educación superior podrán adelantar programas en la metodología de educación abierta y a distancia, de conformidad con la presente Ley”.

Seguidamente, la Resolución 2755 de junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional entiende la educación superior a distancia como:

aquella metodología educativa que se caracteriza por utilizar ambientes de aprendizaje en los cuales se hace uso intensivo de diversos medios de información y comunicación y de mediaciones pedagógicas que permiten crear una dinámica de interacciones orientada al aprendizaje autónomo y abierto; superar la docencia por exposición y el aprendizaje por recepción, así como las barreras espacio-temporales y las limitaciones de la realidad objetiva mediante simulaciones virtuales; adelantar relaciones reales o mediadas y facilitar el aprendizaje por indagación y mediante la colaboración de diversos agentes educativos.

La educación a distancia es una estrategia más del sistema educativo general, modalidad alternativa con elementos propios y con una metodología especial. No



excluye encuentros presenciales del educador ni del educando, pero se apoya mayoritariamente en otras mediaciones para establecer la relación pedagógica. Apunta al aprendizaje independiente y autónomo dando respuesta a los intereses, expectativas y necesidades del que aprende, con un tutor que orienta, facilita y acompaña.

El Decreto 1295 de 2010, en sus artículos 16 y 17, sintetiza la concepción de distancia conservando su esencia; introduce formalmente la educación virtual y establece una diferencia de ésta con la educación a distancia en los siguientes términos: "los programas virtuales, adicionalmente (con respecto a los programas a distancia), exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se lleven a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas".

### 7.2.4. Principios que fundamentan la educación a distancia

- Las potencialidades humanas: el ser humano está dotado de capacidades y potencialidades para aprender, para su propio desarrollo y para el mejoramiento continuo, en cualquier lugar y circunstancia en que se encuentre.
- Libertad y autonomía: es el sujeto interesado en aprender, el que aprende una vez se responsabiliza de su propio aprendizaje. Enseñar no es esencial porque no es algo vital; lo esencial es aprender afirmaba Aristóteles. La capacidad de crítica y autoevaluación es un elemento connatural al ser humano.
- Diferencias individuales: existen diferentes ritmos y tipos de aprendizaje, y éste es un proceso de construcción que se da dentro de cada sujeto como acto personal, propio y particular.
- Actividad y creatividad: por naturaleza, el ser humano es activo y creativo. Se interesa por comprender la realidad y por darle sentido y significado para utilizar sus beneficios en la solución de sus problemas y necesidades. Además, la experiencia es fundamental para aprender.
- Orden y organización: para que ocurra el aprendizaje, el orden y la organización son elementos esenciales. De ahí la necesidad que existe de entregar al sujeto que aprende guías y materiales estructurados, por medio de los diferentes sistemas de comunicación.
- Mediatización del aprendizaje: el conocimiento de la realidad está mediado, o posibilitado, por otro objeto, sujeto o por el lenguaje y, en el caso de la



educación a distancia, se hace presencia a través del saber objetivado y mediatizado. El tutor es una mediación más que permite motivar y dinamizar las actividades del aprendizaje.

- Relatividad de la distancia: el concepto de distancia es relativo. Los medios de comunicación, el computador, la Internet, los dispositivos móviles son elementos que no solo reducen distancias sino que las eliminan. Pero, además, la distancia tiene que ver con la actitud de los sujetos frente al aprendizaje. Se puede estar distante aun permaneciendo sentado en un salón de clase.
- Aplicabilidad y adecuación del conocimiento al medio: tanto la cotidianidad como el medio son elementos valiosos que permanentemente generan preguntas para la apropiación del conocimiento. Por eso, desde la aplicación que, de manera inmediata, se pueda hacer de los conocimientos al medio, y la pertinencia de los mismos, la calidad académica de la educación a distancia puede lograr mejores resultados.
- Importancia de la interacción y el trabajo en equipo: el trabajo en grupo, bien orientado, mejora el rendimiento porque permite el enriquecimiento de los conocimientos y experiencias particulares con las de los demás. De ahí que los encuentros presenciales sean importantes. Pero, además, el trabajo en grupo se puede incentivar vía telefónica o por medio del chat y de los foros académicos. Hay que resaltar que el trabajo en grupo solo es importante si apoya el aprendizaje individual.

### 7.2.5. Mediaciones virtuales

En este sentido, el desarrollo de los cursos académicos en la modalidad a distancia en la Funlam se apoyará, en algunos encuentros presenciales, mediaciones virtuales y en modelos de aprendizaje independiente sustentados en las telecomunicaciones, las redes computacionales y la multimedia, tal como lo propuso la Unesco desde 1998 en "World education report. Teachers and teaching in a changing world" (Ed. UNESCO). Los modelos educativos apoyados en procesos virtuales demandan, principalmente, dos herramientas: los *sistemas hipermédia* como forma de estructurar la información (objetos de aprendizaje) y las *redes de comunicación Internet*, como soportes del proceso de acompañamiento y de interactividad entre los actores; ambas herramientas se encuentran sustentadas en plataformas educativas.

Las razones que justifican el uso de estas herramientas son:



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

- La posibilidad que tienen los docentes-tutores de realizar un acompañamiento más directo y personalizado por medio de herramientas comunicativas tales como foros y chats de carácter colaborativo y grupal, el correo electrónico, el *talk*, la mensajería, el diálogo y herramientas telecomunicativas de audio y video de carácter más personalizado.
- La comunicación es más rápida, expedita y directa entre los estudiantes y sus docentes-tutores, con la posibilidad de darse en tiempo real pese a la distancia. Además puede llegar a ser más económico que otros medios como el correo y el teléfono convencional.
- Aprovechamiento de las múltiples posibilidades que ofrece la Internet y, con ello, la posibilidad de profundizar y complementar los conocimientos.
- Mejora y cualifica los procesos de investigación al dar posibilidades de navegar en la Web y acceder a gran cantidad de recursos existentes en este medio.
- Permiten crear comunidad académica de los estudiantes entre sí y de ellos con los docentes-tutores. Por tanto, hace posible el trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- Posibilidad para que estudiantes de regiones apartadas del país, Latinoamérica o cualquier lugar del mundo, puedan matricularse en un programa y avanzar en los cursos con el acompañamiento directo de los docentes-tutores.
- Hacen posible que el modelo de elaboración de materiales para la Web se ajuste a los estándares de diseño de material para ambientes virtuales, conocidos como objetos de aprendizaje, centrados en cuatro elementos fundamentales: objetivos, contenidos, actividades y evaluación. Además de las características de interoperabilidad, reutilización de materiales y acceso rápido a la información, por ser de tamaño liviano.
- Posibilidad de creación de metadatos de información registrada para una mejor búsqueda.

### 7.3. COMPONENTES

La educación a distancia y la virtualidad en la Fundación Universitaria Luis Amigó se apoyan en cuatro componentes: pedagógico, tecnológico, organizacional y jurídico.



### **7.3.1 El componente pedagógico**

Comprende el sistema de relaciones que se dan entre la formación y el desarrollo humano integral, el acompañamiento o mediación pedagógica integral, el material educativo y la evaluación integral.

#### **7.3.1.1 Formación y desarrollo humano integral**

La concepción de formación en la Funlam se aborda desde el desarrollo humano integral. En tal sentido, también para la educación a distancia el estudiante es el centro del proceso de formación y esto debe evidenciarse institucionalmente desde los apoyos tecnológicos, logísticos y administrativos, al igual que desde los recursos y mediaciones pedagógicas que lo acompañan, todos a su servicio. El estudiante amigoniano le apuesta a una formación que integra el ser y el saber con su actuación social, lugar donde la relación con los otros genera vínculos de cooperación y desarrollo.

Esta formación desde el desarrollo humano integral es visible por el docente-tutor, responsable de dinamizar el proceso formativo y de brindar el acompañamiento requerido para que el estudiante adquiera los aprendizajes y las competencias integrales. Actúa como un maestro que forma a sus discípulos desde la autoridad cifrada en el conocimiento, en el respeto y en el reconocimiento del otro, no en el poder. Forma desde el ejemplo, como ser íntegro; y desde la humildad ante el conocimiento, con la aspiración de que sus estudiantes puedan llegar un día a superar su propio saber.

De acuerdo con lo anterior, el perfil del docente tutor debe demostrar competencias en estrategias pedagógicas innovadoras; ser gestor y dinamizador de procesos comunicativos; manejo de tecnologías de la información y la comunicación; altos dotes de calidad humana y formación integral. Estas competencias deberán ser demostradas antes de la iniciación de procesos educativos en la modalidad de educación a distancia.

#### **7.3.1.2 Acompañamiento o mediación pedagógica comunicacional**

El acompañamiento o mediación pedagógica comunicacional es la estrategia fundamental del proceso formativo en educación a distancia. Existen otras como el material educativo en particular y los recursos u objetos para el aprendizaje en general; además de los recursos logísticos, tecnológicos y reglamentaciones que cumplen una labor diferente. Con la mediación pedagógica se programan y se realizan tutorías o acompañamientos, tanto individuales como grupales, presenciales y mediadas por la plataforma educativa y con el uso de herramientas comunicacionales digitales; también se pueden usar medios convencionales de



comunicación como el teléfono, el fax o el correo, para aquellos estudiantes que lo prefieran o que tengan dificultades de conectividad.

Las tutorías individuales:

Son espacios de atención que el docente-tutor ofrece, de manera personalizada, a los estudiantes para resolver inquietudes académicas, administrativas o logísticas con respecto al desarrollo del curso. Con ellas se pretende motivar, orientar y canalizar la participación del estudiante en el proceso formativo. Las herramientas comunicacionales de la plataforma educativa DICOM (basada en Moodle): mensajería y diálogo, son utilizadas en tiempo diferido. Las herramientas para encuentros en línea de manera sincrónica son el chat y la comunicación mediante el Gtalk del correo electrónico institucional y el Hangouts, el Skype, el Vyew u otro sistema para videoconferencias. La periodicidad y finalidad de estos encuentros depende del ritmo y de la necesidad del estudiante, así como de los requerimientos del docente-tutor.

Las tutorías grupales:

Las tutorías grupales para programas a distancia incluyen encuentros presenciales, así como chats programados, foros de inquietudes para atender las preguntas más frecuentes del curso, *foro conozcámonos*, discusiones temáticas o problematizadoras del grupo mediante el foro, conferencias vía streaming y videoconferencia, los blogs y los documentos Wiki.

Con el chat se busca establecer un contacto directo entre el docente-tutor y los estudiantes, y de estos entre sí, con el propósito de establecer encuentros en línea para aclarar dudas de manera directa, llegar a consensos, hacer sustentaciones ante el docente-tutor, o realizar aclaraciones sobre los temas de aprendizaje. Como resultados de la investigación “Los ambientes virtuales de aprendizaje incorporados en procesos formativos de la Funlam ¿contribuyen a un mayor logro de aprendizaje de los estudiantes?” realizada por el grupo Tecnoeinfo, el chat psicopedagógicamente aporta al vínculo personal y social, necesario para el éxito del proceso formativo.

El foro tendrá tres funciones; la primera, servir como marco para resolver las inquietudes más frecuentes y como fuente de consulta y apoyo logístico-administrativo para todos los estudiantes (foro de inquietudes o foro de preguntas más frecuentes, que debe permanecer durante todo el desarrollo del curso). La segunda, con el foro *Conozcámonos*, busca generar ambientes cálidos con el acercamiento desde lo personal entre los actores. La tercera es orientar el debate académico y de construcción colectiva del conocimiento acerca de las problemáticas, tensiones y temáticas que aborden los diferentes cursos académicos. Cada docente-tutor deberá organizar, en lo posible, un foro por cada unidad de aprendizaje.





La videoconferencia sirve para encuentros individuales y de pequeños grupos que cuenten con mejor conectividad. El intercambio visual, el compartir documentos, una pizarra de escritura colectiva y un chat, son herramientas integradas en línea para que los actores dinamicen su comunicación y sus posibilidades de encuentro académico.

La tutoría del docente-tutor al grupo completo de estudiantes se realiza por medio de las tutorías presenciales o mediante el uso del streaming como transmisión en vivo de las aclaraciones o exposiciones que el docente-tutor les haya programado.

La plataforma educativa DICOM, en la que se ubican las herramientas pedagógicas mencionadas, constituye la estructura fundamental para el aprendizaje del estudiante en la modalidad a distancia, y es el escenario donde se llevan a cabo los encuentros de tutoría no presenciales que corresponden al 75% del tiempo de acompañamiento.

### 7.3.1.3 Tutorías presenciales

Los encuentros presenciales corresponden a tutorías programadas cada mes, durante un fin de semana (entre 14 a 18 horas), asignándose 4 horas por cada crédito, durante el período académico. El horario de las tutorías presenciales será los sábados, de las 12 a las 20 horas; y domingos, de las 7 a 15 horas, para favorecer el desplazamiento de los estudiantes de los lugares distantes a los Centros Tutoriales o de Tutoría, tal como lo constituye el Acuerdo N°. 16 de 2011 del Consejo Superior, en su artículo segundo: “Constitúyanse los actuales Centros Regionales (Bogotá, Montería, Manizales y Apartadó), también como Centros Tutoriales para la oferta de programas de educación a distancia y virtuales, según la oferta académica que en este momento tenga la Funlam en tal modalidad o llegue a ofertarse, con la obtención del registro calificado pertinente”.

Los centros de tutoría o tutoriales son definidos en la Funlam en el proyecto de regionalización como lugares propicios para la oferta de programas a distancia y virtuales que fortalecerán las condiciones de prestación de servicios educativos en los actuales Centros Regionales de Montería, Manizales, Bogotá, Apartadó, con medios educativos idóneos, optimizando su infraestructura física y tecnológica, sus condiciones de conectividad, relaciones con el entorno social y productivo, la articulación con los otros actores sociales, la consolidación de equipos humanos que garanticen el acompañamiento tutorial en los procesos educativos, en condiciones de calidad y pertinencia y aun el desarrollo armónico e integral de las funciones sustantivas. Así mismo el documento institucional menciona que “(...)se podrán crear nuevos centros regionales, con condición también de centros tutoriales, en el inmediato plazo, en Cali, Pasto y Barranquilla. En la medida en que las condiciones sean favorables, la Rectoría General examinará la posibilidad



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

de penetrar en otros escenarios locales y regionales.” (Documento institucional 2011: Proyecto de Regionalización Funlam. Medellín).

La cantidad de horas presenciales en los centros de tutoría por crédito puede variar de acuerdo con la naturaleza del curso y, en promedio, se establece como parámetro institucional que los cursos ofrecidos en modalidad distancia contarán con un acompañamiento en tutorías presenciales del 25% sobre el total del acompañamiento del docente-tutor, el 75% restante lo hará éste apoyado en la plataforma DICOM y demás recursos tecnológicos disponibles.

Los encuentros de tutoría no corresponden a clases magistrales, sino que la labor del docente-tutor se orienta específicamente hacia la solución de dudas que presenten los estudiantes, hacia el desarrollo de talleres mediante trabajo colaborativo, hacia la asesoría de pequeños grupos, hacia la evaluación individual o grupal y otras estrategias acordes con las necesidades de formación de los estudiantes.

Los acompañamientos mediados, tal como se ha mencionado, se hacen por la plataforma educativa, mediante la mensajería, los chat, los foros, también mediante las tutorías grupales por streaming o video en vivo, por celular u otro medio que se disponga de acuerdo con situaciones especiales del estudiante.

Las tutorías presenciales serán atendidas por docentes-tutores en los Centros de Tutoría de Montería, Manizales, Apartadó y Bogotá, para un número igual o mayor de 25 estudiantes para programas de pregrado y 15 para programas de posgrado. Cuando no se cuente con este número, los estudiantes asistirán a los centros de tutoría y desde allí se conectarán con el docente-tutor de la sede Medellín, mediante un programa de videoconferencia, para lograr así la comunicación y la interactividad entre ambos actores educativos. Las tutorías presenciales servirán de apoyo a las mediaciones pedagógicas propias de la modalidad distancia y tendrán un carácter voluntario para los estudiantes. Al final del proceso, lo que determinará la aprobación y promoción será el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de competencias, evidenciada en el proceso evaluativo y los productos y compromisos inherentes al mismo, más no la asistencia o inasistencia del estudiante a encuentros presenciales.

Todos los cursos serán desarrollados en la plataforma educativa DICOM y contarán con materiales educativos adecuados para ambientes virtuales de aprendizaje. Para el año 2016 todos los cursos de los programas con metodología distancia estarán montados en la plataforma y tendrán el 100% de los contenidos y las actividades evaluativas de acuerdo con el instructivo de elaboración de material que se menciona más adelante y que está descrito en el manual institucional de procesos y procedimientos (Ver Instructivo IN-MI-014 SIGI). Las metas parciales de este proceso serán las siguientes: 2012: 30%, 2013: 50%, 2014: 70%, 2015: 90% y 2016: 100%. Los materiales en su aspecto académico y



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

bibliográfico serán revisados anualmente por el Comité Curricular; y en su aspecto pedagógico, de contenidos y de presentación cada dos años, por parte del Departamento de Educación Virtual y a Distancia.

Dichos materiales también serán ofrecidos en formato CD para aquellos estudiantes que lo soliciten por su dificultad con la conectividad. En este sentido, los encuentros presenciales y la plataforma educativa cumplen el papel de mediadores didácticos, pedagógicos y de acompañamiento por los medios de comunicación que apoyan la interacción entre los actores del proceso formativo.

Para el desarrollo de las actividades académicas, la metodología acoge la sugerencia del Decreto 1295 en su artículo 12, de la relación de una (1) hora con acompañamiento docente, presencial o mediado por TIC, por cada dos (2) horas de trabajo independiente. Esto se evidencia en la programación previa a la iniciación de su curso que deberá entregar el docente (Formato institucional FO-MI-031: Programación de actividades y evaluaciones).

La siguiente tabla muestra una propuesta del modelo de distribución del acompañamiento docente y del trabajo independiente por cada crédito académico. La profundización en una u otra estrategia dependerá de la naturaleza del curso, de los recursos existentes y de la autonomía académica del docente-tutor.

RELACIÓN DE LOS TIEMPOS POR CRÉDITO DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS CURSOS														
Acompañamiento Docente tutor								Trabajo Independiente						
grupal o individualmente								Individual			Trabajo en equipo			
Mensaje	Chat	Streaming	FAQ	Díal.	Foros	Tutor. Prese.	Tablón	Consultas	Lectur.	Blog	Producción	Blog	Foros	Wiki
1	2	2	1	1	4	4	1	4	8	1	9	1	5	4
16								32						
8 horas adición. para evaluación y retroalimentación								16 horas que recibe de acompañamiento docente						
Total horas por crédito 24								Total horas por crédito 48						

### 7.3.1.4 Cursos virtuales

Los cursos correspondientes a los núcleos comunes de formación sociohumanística, investigación, competencias fundamentales en Tic e inglés, serán ofrecidos en metodología 100% virtual (sin tutorías presenciales, a excepción de los cursos de inglés), lo cual no excluye la posibilidad de que los estudiantes puedan recurrir a las respectivas unidades de los Centros Tutoriales y aprovechar los recursos existentes como complemento a su formación. Con el inglés, se programarán encuentros presenciales para la práctica de la escucha y el habla, principalmente.



### 7.3.1.5 Material educativo

Los materiales educativos de los cursos a distancia y virtual cumplen con lo definido en la Resolución número 2755 de junio 5 de 2006 y la Resolución número 2977 de mayo 20 de 2009. Los materiales son interactivos e inscritos dentro de las posibilidades que potencia la Web 2.0, tales como expresión, participación, publicación, interacción, personalización, vinculación y comunidad.

Los objetos de aprendizaje son parte del material educativo, el cual es entendido como la manera holística que debe permitir el aprendizaje de los estudiantes, basado en contextos, prácticas y problemas, noción desde la cual se estructuran los contenidos en unidades de aprendizaje o tópicos generadores. El diseño de actividades o desempeños de comprensión, por su parte, permite el logro de los objetivos del curso o las metas de comprensión y la valoración de competencias propuestas por el programa.

Los objetos de aprendizaje, como los concibe el Ministerio de Educación Nacional, constituyen un conjunto de recursos digitales, auto-sostenibles y reutilizables con un propósito educativo, y constituidos por al menos tres componentes internos: contenidos temáticos, actividades de aprendizaje y elementos de contextualización. Integrado a lo anterior, el objeto de aprendizaje debe tener una estructura de información externa (metadatos) que facilite su almacenamiento, identificación y recuperación. De igual forma, uno o varios objetos de aprendizaje conforman las unidades de aprendizaje del curso.

El material educativo utiliza diferentes recursos digitales, tales como contenidos web en formatos de texto, html, xml y enlace o sindicación de contenidos RSS; recursos de audio en formato ogg y mp3 para generar Podcast como recursos complementarios que facilitan las explicaciones para el estudiante, por parte del docente-tutor; recursos de video y animaciones con formato flv y avi que permiten, desde lo visual dinámico, generar nuevos ambientes de aprendizaje. Algunos de estos recursos son elaborados en la Institución y otros referenciados en la Web.

La elaboración de materiales educativos exige una metodología diferenciada de las formas convencionales de escritura de módulos. Con los expertos en contenido y el personal del Departamento de Educación Virtual y a Distancia se cuenta con un proceso de producción claro y propio.

Se presentan a continuación las fases generales para el diseño del material educativo. Cada una exige un proceso autónomo y amplio que contiene a su vez procedimientos específicos. La elaboración de estos materiales requiere del trabajo enriquecido de varios actores: el experto de contenido (autor), el asesor pedagógico en diseño instruccional y el diseñador de materiales educativos; estos últimos pertenecientes a la unidad de producción del Departamento de Educación Virtual y a Distancia.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

De manera general, las fases para el diseño de material educativo corresponden a:

La fase I, de planeación, es la revisión general del curso por parte del docente-tutor o experto de contenido y la estructuración en unidades de aprendizaje basadas en contextos, prácticas y problemas, que se convierten en ejes articuladores o tópicos generadores que integran el proceso de aprendizaje, más que la estructuración de contenidos o temas. Esta fase es desarrollada por el experto con el acompañamiento del asesor pedagógico.

La fase II, diseño y desarrollo, se encarga de inventariar y construir todos los materiales requeridos por cada unidad de aprendizaje, de acuerdo con las necesidades y requerimientos definidos entre el experto y el equipo de diseño. Toda la asesoría y orden en la entrega parcial del experto utiliza un gestor de proyectos con el que éste cumple con las tareas y cronogramas definidos, y el asesor pedagógico de manera permanente concentra toda la producción del experto para su estudio y realimentación.

La fase III es de integración y evaluación. Se encarga del montaje y puesta a punto del curso en la plataforma educativa DICOM y también se trabaja integradamente entre el experto de contenido y el equipo de producción.

Cada fase tiene formatos institucionales preestablecidos y aplicaciones en línea para que, por medio de la entrega de productos parciales definidos con cronograma y responsables, se elabore el material, siempre con un acompañamiento y asesoramiento del equipo de la unidad de producción de material educativo que lo revise y apruebe en cada fase, al igual que el estilo de escritura.

Para la elaboración de recursos u objetos de aprendizaje e integración de contenidos, pueden utilizarse diferentes herramientas de aplicaciones de software, tanto de software libre como comercial. Entre estas aplicaciones se requieren programas de diseño web, multimedia, editores de imagen, editores de audio, editores de video, desarrollo de simuladores 2D y 3D así como editores e integradores de objetos de aprendizaje.

La problematización, en conexión con los intereses y experiencias de los estudiantes, desarrollada como objeto de aprendizaje, se ubica en el repositorio o Centro de Recursos para Educación a Distancia (<http://virtual.funlam.edu.co/repositorio>) y posteriormente se integra en la plataforma educativa DICOM.

Las actividades de aprendizaje revisan la apropiación y aplicación de las problematizaciones para el logro de los objetivos del curso. Son diseñadas por el experto en contenido y buscan orientar al estudiante por medio de actividades



integradas, concretas, secuenciadas y graduadas, para lograr la intencionalidad formativa en el proceso de aprendizaje. Allí aparece toda la claridad conceptual, metodológica y procedimental frente a la intencionalidad formativa y la ruta de trabajo (Formato institucional FO-MI-028).

El experto en contenido debe elaborar por cada unidad de aprendizaje las autoevaluaciones con preguntas estandarizadas, con lo cual se busca determinar la apropiación conceptual del estudiante. Así mismo, y de acuerdo con cada curso, se elaboran las PACI (Pruebas de Acompañamiento de Construcción Individual) con las cuáles se busca que el estudiante aplique lo desarrollado en la unidad, mediante la propuesta de soluciones a situaciones específicas que le demandan el dominio de competencias desarrolladas o fortalecidas en la unidad de aprendizaje.

Una vez finiquitado el proceso de elaboración, publicación y evaluación, el material web en la plataforma se genera para formato en CD, de manera que sirva como plan de contingencia o para la atención a los estudiantes que tengan dificultades de conectividad.

Una vez elaborado, el material educativo queda como base para replicarlo cada vez que se programa el curso, y se procede a asignarle el docente-tutor y los respectivos estudiantes. De acuerdo con los ajustes el curso base, se actualiza. Así mismo se procede con el registro del ISBN.

En la plataforma para los programas a distancia, la estructura gráfica busca superar el scrolling del pantallazo que es común en el LMS Moodle. Esta estructura se conforma por 6 pestañas que hacen la navegación (usabilidad) fácil y amigable para buscar y llegar adonde se desee.

### **7.3.1.6 Evaluación integral**

Por último, el componente evaluativo, en la modalidad a distancia, cumple con la concepción de evaluación integral. El elemento de valoración de procesos de aprendizaje desde el enfoque de mejoramiento continuo se evidencia en que las mediaciones y procesos comunicacionales buscan dinamizar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, concebidos estos como sujetos activos, sociales, dinámicos, capaces de interpretar, argumentar y proponer en relación con los temas o problematizaciones propuestos por los docentes-tutores.

Las estrategias didácticas centradas en el sujeto que aprende tienen en cuenta ritmos y tipos de aprendizaje, al igual que la concepción de un sujeto social que aprende con el otro. Los objetivos de aprendizaje se orientan hacia el desarrollo de procesos de comprensión, de reflexión y de aplicación del conocimiento adquirido, mediante actividades de discusión de conocimientos previos, de comprensión, de trabajo colaborativo y de autoevaluación. En lo posible, por cada



unidad de aprendizaje existe una actividad de aprendizaje que traza la ruta del trabajo individual y colaborativo, tendiente a alcanzar los objetivos y al logro de competencias; un PACI, que permite que el estudiante de manera individual aplique los conocimientos vistos en la unidad, mediante un análisis de caso o alguna estrategia pedagógica especial. Por último se realiza una autoevaluación.

Para el proceso de autoevaluación, el docente-tutor formula instrumentos evaluativos por cada unidad de aprendizaje, para que el estudiante pueda revisar el estado de comprensión conceptual y dar cuenta de las diferentes actividades de aprendizaje. El docente-tutor debe realizar una prueba diagnóstica al inicio como instrumento para la contextualización y ubicación del curso y de autoevaluación del estudiante.

El desarrollo de las diferentes actividades y productos solicitados al estudiante hacen parte de su portafolio personal de desempeño, como historia de vida académica, en el cual se evidencian las diferentes actividades, los aprendizajes logrados acompañados de reflexión individual, las dificultades encontradas, las preguntas generadas, las propias conclusiones y el cumplimiento de los compromisos. El portafolio es personal pero se puede compartir en forma colaborativa y cooperativa.

### **7.3.2 El componente tecnológico**

Este componente se refiere a los recursos tecnológicos necesarios para apoyar el proceso formativo.

#### **7.3.2.1 Plataformas**

##### **7.3.2.1.1 Plataforma educativa DICOM (Moodle)**

El Modelo DICOM (Diseño Instruccional para la Comprensión) es un Ambiente de Aprendizaje Virtual (AVA), basado en la plataforma MOODLE, a través del cual se simula una clase real, permitiendo el desarrollo de las actividades de enseñanza y de aprendizaje habituales.

Esta plataforma se pone a disposición tanto para programas a distancia como presenciales, de acuerdo con necesidades o intereses de los docentes de incorporar las TIC al proceso de docencia. Para ello, el Departamento de Educación Virtual y a Distancia, mediante la misma plataforma, cuenta con un formulario en línea que deberá ser diligenciado para hacer las solicitudes de cursos en la plataforma. De igual forma esta unidad de servicio académico programa formación presencial y virtual para docentes en incorporación de tic a la docencia. La dirección de acceso a la plataforma es: <http://virtual.funlam.edu.co>.



Todos los cursos de programas a distancia y virtuales se median pedagógica y didácticamente por la plataforma educativa, lo que hace que haya uniformidad, seguimiento, control, evaluación e identidad en los cursos que se imparten, independientemente del centro de tutoría o sede principal. Esto ayuda, además, a que los cursos básicos comunes sean ofrecidos totalmente desde la plataforma para todos los estudiantes a distancia y virtual de la Funlam, logrando así, el manejo adecuado de las TIC, la identidad institucional y la relación entre los estudiantes de la Funlam; sin importar el lugar de origen.

La plataforma es usada para diferentes mediaciones: como debate en el desarrollo de foros temáticos; como herramienta didáctica para ubicar allí los materiales educativos propios y externos necesarios para el desarrollo del curso; como escenario para la construcción colectiva de documentos por medio del wiki; como recepción de las actividades de aprendizaje para un mejor control; como realimentación de las actividades para llevar un proceso evaluativo más organizado; como instrumento para establecer comunicación en línea por medio del chat o de la mensajería instantánea, entre otros. Lo ideal es utilizar todas estas mediaciones en los cursos.

### 7.3.2.1.2 Bienestar virtual

La Dirección de Bienestar Universitario, adicional a los servicios institucionales que ofrece en situ, amplía su oferta por medio de un espacio virtual para que toda la comunidad académica, especialmente los estudiantes de programas a distancia y virtuales, puedan hacer uso de los servicios profesionales como consultoría básica en:

- atención médica básica;
- atención psicológica básica;
- asesoría espiritual;
- asesoría en trabajo social;
- asesoría en actividad cultural;
- asesoría en deportes.

El acceso al sitio, el cual exige identificarse con el usuario institucional para hacer del proceso una comunicación personalizada, es: <http://www.funlam.edu.co/bienestarvirtual>. Allí un grupo de profesionales atienden las solicitudes que les presentan. Esta atención básica representa un apoyo inicial y de ninguna manera corresponde a una cita o consulta formal, sólo consultoría; que para quien está ausente del claustro o con dificultades de tiempo para visitarlo, representa una alternativa adecuada.

### 7.3.2.1.3 Atención al usuario





## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

La Funlam ha dispuesto un escenario virtual para ofrecer una atención ágil y centralizada, dividida en dos servicios diferenciados. Uno, relacionado con el soporte técnico de los sistemas informáticos institucionales: red inalámbrica (sede Medellín), plataforma educativa DICOM, intranet Redentor, correo electrónico, Sistema Académico y Bienestar Virtual. El otro, Servicio al Usuario, permite manifestar la aprobación, rechazo, sugerencia, queja o reclamo de las condiciones de la prestación de nuestros servicios; en este espacio también, se puede solicitar información relacionada con los productos y servicios que ofrece la Funlam.

El sistema de atención está basado en solicitudes de soporte que se reciben de la comunidad por medio de sus inquietudes. A cada solicitud de soporte se le asigna un único número o código que el usuario puede utilizar para rastrear el progreso y respuestas en línea. El tiempo de respuesta no debe superar las 48 horas, en lo posible debe atenderse en las primeras 24 horas. Su acceso es desde el portal de la Funlam o en la dirección: <http://virtual.funlam.edu.co/atencionalusuario/>

### 7.3.2.1.4 Matrículas en línea

La Funlam cuenta con un sistema académico con acceso desde internet para el proceso de matrícula en línea, sin requerir la presencia del estudiante en el claustro universitario. Éste ingresa con su usuario institucional y desde allí puede tomar los cursos disponibles de su programa académico, de acuerdo con las fechas asignadas para este proceso.

Una vez el estudiante haya realizado la liquidación de cursos, deberá imprimir la factura con código de barras para cancelarla en cualquier sucursal de los diferentes bancos con los que tiene convenio la Funlam. El banco día a día reporta a la Universidad la información de los pagos de los estudiantes y con ésta se hace cruce en el sistema académico para finiquitar el proceso de matrícula.

El acceso público al sistema académico es:  
<http://academia.funlam.edu.co/uenlinea/>

Adicional al proceso de matrícula, desde este sistema el estudiante tiene acceso a todo su proceso académico institucional: historial académico de cursos vistos y faltantes, notas de los cursos, solicitud de pruebas de aptitud, de suficiencia, cancelaciones, de cursos dirigidos, evaluación docente, encuestas institucionales, horarios, plan tarifario, solicitudes de certificados, y todo lo demás relacionado con su proceso académico.

### 7.3.2.1.5 Centro de recursos de educación a distancia

**Repositorio o Centro de Recursos.** Como apoyo al proceso de formación, la Institución ha implementado las herramientas Web 2.0, que permiten el acceso a gran cantidad de recursos en línea en sus diferentes formatos: texto, video, RSS,



Podcast, Videocast (animaciones que son ubicadas en el repositorio o Centro de Recursos de Educación a Distancia en <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio>).

Los recursos desarrollados desde la Institución sirven como apoyo académico a los diferentes cursos, sin que sean exclusivos de alguno en especial. Para el caso de los videos, se dispone de un canal en Youtube (en la dirección <http://www.youtube.com/funlamadistancia>) en el que se publican los videos institucionales que se enlazan con los cursos académicos; además de la elaboración de material en formato de audio para ser convertido en Podcast. Así mismo, se ubican allí las cartas descriptivas actuales y oficiales de los programas a distancia, con el propósito de dar a conocer que los cursos en esta modalidad son los mismos, independientemente del lugar en donde se localicen los estudiantes o del Centro de Tutoría al que pertenezcan.

### 7.3.2.2 Servidores

**7.3.2.2.1 Servidor dedicado.** La institución dispone internamente de un servidor web exclusivo dedicado a atender la demanda académica de la educación a distancia con dominio <http://virtual.funlam.edu.co>. Este servidor se convierte en el repositorio de los recursos para la educación a distancia, el lugar donde se encuentra la plataforma educativa e-learning (DICOM).

**7.3.2.2.2 Servidor de streaming.** La tecnología streaming se utiliza para aligerar la descarga y ejecución de audio y video en la web, ya que permite escuchar y visualizar los archivos mientras se están descargando. Con este servicio se realizan las videoconferencias que exigen a los usuarios un buen ancho de banda que permita el intercambio de audio y video con el docente-tutor.

### 7.3.2.3 Conectividad

**7.3.2.3.1 Ancho de banda preferencial.** Para el desarrollo de la educación a distancia con la virtualidad, la Institución cuenta con una conexión de acceso a Internet dedicado, con un ancho de banda total de 30 Mb, de los cuales 15 MB son contratados con la empresa Flyam, distribuidos 5 Mb para la red inalámbrica Wi-Fi, que cubre el 100% de los espacios de la Institución, 3 Mb para el servidor DICOM, 3 Mb para equipos en el área administrativa y 4 Mb para los equipos del Departamento de Educación Virtual y a Distancia que son utilizados para la educación a distancia.

Los 15 Mb restantes están conectados a través de la empresa Global Crossing y se utilizan para el canal corporativo y 60 GB destinadas la Red Universitaria Antioqueña – RUANA. Por pertenecer a esta red, podemos acceder a los servicios de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada – RENATA, la cual integra las demás redes universitarias nacionales e internacionales. Así mismo a la Red Clara, que es la red Latinoamericana, y a las demás redes académicas de



alta velocidad.

**7.3.2.3.2 Campus virtual.** Teniendo en cuenta las transformaciones de las relaciones sociales posibilitadas por las TIC y conocidas como ciberculturas, la Funlam debe generar un ambiente acorde con esta realidad que permita tanto a los actores de la modalidad a distancia, como a los de metodología presencial, espacios de encuentro, de servicios académicos y administrativos, de trabajo colaborativo, de intercambio de opiniones y participación, de compartir y de expresión por medio del campus virtual, acorde al enfoque humanista de la Funlam.

Actualmente existe un primer avance para generar este espacio, en donde se busca centralizar todos los servicios en línea que la Institución ofrece a estudiantes y docentes, localizado en la dirección <http://campusvirtual.funlam.edu.co>. Los servicios totalmente virtuales corresponden a: portal institucional, Plataforma Educativa DICOM, Bienestar Universitario Virtual, Proceso de Inscripción y Selección, Registro en Línea, Correo Electrónico, Biblioteca Digital, Consultorio Jurídico Virtual, Oficina de Cooperación Interinstitucional y Relaciones Internacionales (OCRÍ Virtual), Sistema de Evaluación Docente (SED), Centro de Ayuda al Usuario, y Centro de Recursos Educación a Distancia. Servicios y entorno tecnológico que irán aumentándose en la medida en que se presenten nuevas necesidades y desarrollos.

Allí se ofrecen los mismos servicios académicos-administrativos y de bienestar que se brindan en el campus, buscando acercar la Universidad a las distintas comunidades en las regiones de Colombia y el mundo.

### 7.3.2.4 Medios

**7.3.2.4.1 Correo institucional.** Es otro servicio de apoyo a la modalidad a distancia, también presente en la modalidad presencial. Mediante convenio con Gmail, se ha asignado a todos los estudiantes, docentes y docentes-tutores de la Funlam un correo institucional con dominio @amigo.edu.co, como medio de comunicación para facilitar las tareas administrativas, académicas o personales. Desde allí se usa la herramienta de comunicación Gtalk, que contribuye a mejorar el acompañamiento de las tutorías individuales. Con este servicio de correo y el Gtalk instalado se tiene acceso al programa Hangouts como apoyo o encuentro interactivo en videoconferencia para pequeños grupos.

La dirección donde se puede acceder desde cualquier lugar a la cuenta institucional es <http://www.funlam.edu.co/correo.amigo>.



**7.3.2.4.2 Mediación en CD.** Herramienta tecnológica con la que se cuenta como plan de contingencia o estrategia para población con dificultades de acceso. El almacenamiento de la información web en un CD se entregará a los estudiantes para que la conectividad no sea condición indispensable para participar en el desarrollo del programa.

**7.3.2.4.3 Accesibilidad para dispositivos móviles.** En la actualidad, se está trabajando en el desarrollo de una plataforma que ofrezca a la comunidad educativa acceso tanto al portal como a la plataforma DICOM, por medio de la tecnología Móvil (WAP); este proyecto inicialmente se enfocará en los siguientes servicios:

- Consulta de notas en línea.
- Noticias de la Funlam.
- Consulta del pensum en pregrados y postgrados.
- Acceso a la plataforma DICOM en la consulta de tareas, actividades y documentos.

En la medida en que sea necesario, se desarrollarán nuevas aplicaciones en la plataforma que ofrezcan mayores servicios a la comunidad educativa en general.

**7.3.2.4.4 Herramientas y tecnologías Web 2.0.** Corresponden a una serie de aplicaciones y páginas de Internet que utilizan la inteligencia colectiva para proporcionar servicios interactivos en red, dando al usuario el control de sus datos.

### 7.3.3 El componente organizacional

Este componente refleja la voluntad política de las directivas institucionales para que la educación a distancia cuente con su aval, acompañamiento y fortaleza. Se direcciona a partir de los siguientes componentes, que se materializan en estrategias para su cumplimiento:

#### 7.3.3.1 Consejería académica

incluye la veeduría para verificar el cumplimiento de las responsabilidades académico-administrativas de los docentes-tutores; y la consejería a estudiantes como control y acompañamiento de las actividades o inactividades, con miras a realizar los correctivos necesarios para evitar la deserción y como forma de atender el bienestar durante la permanencia en el proceso formativo.

#### 7.3.3.2 Contratación



**7.3.3.2.1 Docentes-tutores.** La Institución reconoce a los docentes-tutores acciones de acompañamiento, de motivación y de dinamización en línea de los estudiantes, como parte del proceso formativo, teniendo en cuenta que el contrato laboral se realiza dentro de las políticas institucionales y los lineamientos legales. En lo posible, se hace distinción a su dedicación de acuerdo con la modalidad de estudio. Son responsabilidades del docente-tutor:

- La revisión y recomendaciones de ajuste del material didáctico del curso antes del inicio, durante y al cierre de las labores académicas.
- La atención a inquietudes de los estudiantes en un lapso no superior a dos días hábiles académicos, para fortalecer el acompañamiento al estudiante, que por su distancia física, así lo requiere. Esto se logra mediante el uso de herramientas comunicacionales de la plataforma educativa DICOM.
- La dinamización de la participación de los estudiantes usando las herramientas previstas en el curso académico, fundamentalmente los foros de discusión.
- La devolución oportuna, adecuada y formativa de los trabajos entregados por los estudiantes en un tiempo no superior a los ocho días hábiles académicos, como parte de la adecuada atención a nuestros estudiantes que exigen la inmediatez en la respuesta. Este tiempo media entre esta exigencia y las responsabilidades que deben cumplir los docentes tutores.
- La información oportuna al personal administrativo respectivo sobre cualquier ausencia de estudiantes, reflejada en la no entrega de actividades, la no participación en los foros o encuentros de grupo, o la falta de ingreso a la plataforma en un lapso de ocho días o más.
- La entrega de los instrumentos diligenciados como aporte al proceso académico-administrativo.
- La realización de los procesos de recuperación final de acuerdo con el procedimiento descrito para ello.
- La entrega oportuna de los reportes de las valoraciones de los estudiantes a Registro Académico.
- La participación en las actualizaciones, capacitaciones y procesos de formación, y el cumplimiento en la entrega de los productos solicitados.
- La evaluación metodológica solicitada al final de cada período.



- El cumplimiento del Reglamento Estudiantil.

**7.3.3.2 Experto en contenido.** Para la elaboración del material educativo se contratará, bajo la modalidad por obra, al personal experto en el tema o se asignará a docentes-tutores, teniendo presente que la producción general del material requiere de un experto en contenido específico que elaborará el material conjuntamente con el equipo del Departamento de Educación Virtual y a Distancia. Los expertos de contenido no necesariamente deberán ser los docentes-tutores de los cursos.

### 7.3.3.3 Requerimientos

**7.3.3.3.1 Técnicos para estudiantes.** Para el adecuado funcionamiento del proceso de formación en la modalidad a distancia con apoyo virtual, es sugerido que el estudiante cuente con acceso a un equipo de cómputo con velocidad de conexión superior a los 1Mbps y que cuente con una diadema (micrófono y parlantes) y una webcam.

Se recomendaría que el equipo fuera de propiedad del estudiante, pero no es condición obligatoria porque existen diferentes alternativas de acceso a un equipo y a su conectividad para atender las exigencias académicas del curso: café internet, equipos de cómputo del campus universitario, entre otros.

**7.3.3.3.2 Recursos docentes-tutores de cátedra.** Podrán atender a sus estudiantes desde sus hogares o sitios diferentes a la Institución, pero deberán demostrar que cuentan con la legalidad del software instalado, con cualquiera de las otras legalidades exigidas por la Institución, y las condiciones técnicas y ambientales adecuadas, según criterios definidos por la Institución y la aseguradora de riesgos profesionales, tales como luminosidad, ergonomía, control del ruido y aireación.

**7.3.3.3.3 Recursos para docentes-tutores vinculados.** Los vinculados con exclusividad para la modalidad a distancia requieren de espacios y recursos tecnológicos adecuados para realizar el acompañamiento a los estudiantes, con requerimientos similares a las condiciones descritas para docentes-tutores de cátedra. La Institución posee salas de cómputo en los Centros de Tutoría a disposición de los docentes-tutores de los diferentes programas y facultades, conectadas a internet con una banda ancha preferencial y además con cámara y diadema.

### 7.3.3.4 Reglamentaciones

**7.3.3.4.1 Selección de estudiantes.** Para el proceso de inscripción y selección los aspirantes a los programas a distancia no requieren hacer presencia física en el claustro universitario, pues este procedimiento se puede realizar totalmente



virtual. En este caso, la inscripción se realiza por un formato en línea y la entrevista por aplicativos destinados para ello como el Vywe, el Skype, el Hangouts, entre otros, que utilizan el chat y la videoconferencia, de acuerdo con las condiciones de conectividad y de medios con que cuente el aspirante; si no cuenta con ninguno de estos recursos se realizará mediante otros medios convencionales de comunicación. La selección revisará tanto las competencias básicas tecnológicas para el estudio en la modalidad, como la tenencia de recursos tecnológicos en su entorno social.

**7.3.3.4.2 Reglamento estudiantil.** El nuevo Reglamento Estudiantil, aprobado por el Consejo Superior, mediante Acuerdo número 07 de mayo 31 de 2011, define y especifica los diferentes estudiantes según su metodología. Generaliza las normas, pero también las especifica cuando es necesario. Es un reglamento incluyente de los estudiantes en las metodologías de estudio virtual y a distancia.

**7.3.3.5 Matrículas en línea.** El Departamento de Sistema Universitario de Información ha realizado un nuevo sistema académico con menor presencia en la Institución, para que el proceso de registro y matrícula se realice totalmente a distancia si el estudiante lo desea o lo requiere.

**7.3.3.6 Inducción.** A los estudiantes que ingresen a un programa en esta modalidad se les realiza un encuentro virtual o presencial para la inducción, previo a la iniciación de las actividades académicas. En este encuentro se desarrolla la presentación de la plataforma, de los docentes-virtuales, de la metodología, de los servicios en línea y de las claves de acceso, entre otros.

**7.3.3.7 Estudiantes por grupo.** Dada la exigencia de asesoría personalizada que representa para el docente-tutor los estándares internacionales y los resultados de la investigación “Los ambientes virtuales de aprendizaje incorporados en procesos formativos de la Funlam ¿contribuyen a un mayor logro de aprendizaje de los estudiantes?”, el número de estudiantes en la modalidad a distancia por grupo en la Funlam dependerá de la naturaleza del curso: no deberá superar los 25 para cursos que requieran un acompañamiento mayor, como es el caso de los que ofrece el Departamento de Idiomas; y no podrá ser superior a 45 en cursos teóricos como los de Formación Sociohumanística. La modalidad a distancia en su quinta generación, y la formación integral del modelo pedagógico institucional, exigen un proceso más individualizado y de acompañamiento personal que propenda por una mínima deserción.

**7.3.3.8 Curso de inducción.** A los estudiantes que ingresen a un programa en esta modalidad se les ofrecerá un curso virtual de inducción, previo a la iniciación de las actividades académicas. El curso aborda las temáticas de la modalidad educativa, el manejo de las mediaciones virtuales y la presentación de la Institución y sus servicios en línea, entre otros.



### 7.3.4 El componente jurídico

#### 7.3.4.1 Normatividad sobre educación a distancia

La Funlam se acoge a toda la normatividad actual relacionada con la educación a distancia y virtual. Asume la Ley 30 de 1992 como la directriz general, La Resolución N° 2755 de junio de 2006 y el Decreto 1295 de 2010, como la normatividad específica de la educación a distancia.

#### 7.3.4.2 Derechos de autor

Frente al tema de los derechos de autor, la producción de materiales y mediaciones se ciñe a las normas de propiedad intelectual existentes en el país (Ley 23 de 1984), a la Decisión Andina y a los convenios internacionales relacionados con el asunto.

La Institución prohíbe el uso inadecuado de materiales impresos o electrónicos que atente contra los derechos totales o parciales de los autores y pueda generar posibles demandas. Situaciones como la copia de información sin referencia adecuada o controlada, o la inserción de imágenes, videos o textos de la red, son acciones que la Institución no aprueba y en consecuencia actúa. El Departamento de Educación Virtual y a Distancia revisa minuciosamente este aspecto para que al interior de los materiales elaborados no se incurra en este delito.

La producción de las piezas gráficas, infográficas y multimediales como parte del material educativo que representa una mediación de los cursos, son publicados en el repositorio y licenciados mediante el proyecto internacional de Creative Commons, para que la sociedad tenga acceso a los mismos, respetando los atributos asignados en el licenciamiento.

#### 7.3.4.3 El teletrabajo

La Funlam se encuentra actualmente en la discusión de la propuesta de resolución que reglamenta el teletrabajo en la Institución, avalándose en la Ley 1221 de 2008 y el Decreto 884 del 30 de abril de 2012, que conforme a su Artículo 2 define el teletrabajo como una forma de organización laboral que se efectúa en el marco de un contrato de trabajo o relación laboral dependiente y que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación para el contacto entre empleador y trabajador, sin requerirse la presencia de este último en un sitio específico de trabajo.

De esta forma, gran parte de los docentes que laborarán en las modalidades de educación virtual y a distancia podrán ser contratados mediante este tipo de forma laboral, que favorece a ambas partes en la medida en que no se requiere la





presencia física total o parcial del docente-tutor, pero sí el cumplimiento de sus responsabilidades en esta modalidad.

La Funlam reglamentará su funcionamiento de acuerdo con la normatividad nacional vigente.

### 7.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el desarrollo de la educación a distancia en la Funlam integrado a las demandas formativas y de cultura de uso de las TIC en la institución, la Institución, con visión de gestión del conocimiento, creó el Departamento de Educación Virtual y a Distancia mediante Resolución N° 17 de 14 de julio de 2010, adscrito a la Vicerrectoría Académica con la principal función de liderar el proceso de e-learning y b-learning e implementar tecnologías informáticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lograr que la Institución esté al tanto del desarrollo tecnológico y pueda proponer nuevos escenarios que le permitan utilizar las ventajas de dichas herramientas en el contexto local, nacional e internacional; así mismo, dinamizar y orientar todo el proceso de la educación a distancia y virtual en la Funlam.

Con esta unidad de apoyo académico-administrativo todos los programas a distancia y virtual reciben la orientación pedagógica, didáctica, administrativa y formativa . Está integrada por las siguientes unidades:

#### 7.4.1 Unidad de Producción de material educativo

Atiende de manera articulada lo relacionado con la elaboración, evaluación y ajustes del diseño de material educativo propio para ambientes virtuales de aprendizaje. Los materiales que elabora son interactivos e inscritos dentro de las posibilidades que potencia la Web 2.0.

El desarrollo del material tiene articulados recursos en diferentes formatos: contenidos web, enlace o sindicación de contenidos RSS; recursos de audio, recursos de imágenes, video, animaciones e infografías, con los cuales se establecen ambientes de aprendizaje con multisensorialidad.

#### 7.4.2 Unidad de Consejería académica

Es la encargada de velar porque tanto docentes como estudiantes participen del proceso formativo de forma continua, de acuerdo con su rol y responsabilidad.

La veeduría se hace en relación con la revisión del trabajo del docente-tutor en cuanto al cumplimiento de sus responsabilidades: dinamizar los procesos de participación académica de los estudiantes, seguir el cronograma de actividades



previamente definido, dar respuesta a las inquietudes formuladas por los estudiantes; así como observar los tiempos y valoraciones del docente-tutor con relación a las actividades entregadas por los estudiantes en el lapso estipulado y que les haya brindado la retroalimentación oportuna y en los términos adecuados.

La consejería tiene como función apoyar el acompañamiento académico y administrativo que se presta a los estudiantes de la modalidad, para lograr su permanencia en el proceso formativo.

### 7.4.3 Unidad de Formación

Es la responsable de velar porque tanto docentes-tutores como estudiantes conozcan y apliquen el modelo de educación a distancia, mediante el uso adecuado de las herramientas y tecnologías previstas para ello. Cursos de inducción a las metodologías y herramientas de educación virtual se realizan antes del inicio de las actividades académicas, de tal forma que se puede asegurar la participación adecuada de los diferentes actores durante todo el proceso formativo. Esta unidad es la responsable de la formación en competencias específicas de los docentes-tutores interesados en ofrecer sus servicios en la modalidad a distancia, y del talento humano institucional de empleados y docentes de cualquier modalidad para la incorporación de las TIC en su quehacer laboral y pedagógico. La elaboración de planes de formación para empleados, la proyección social, la continua formación en diplomados de docentes-tutores y otras estrategias relacionadas son parte de sus acciones.

Desde aquí se promueven metodologías presenciales, b-learning y e-learning a implementarse con algunos cursos en los diferentes programas académicos.

### 7.4.4 Unidad de Soporte

Responsable de velar y brindar soporte técnico y tecnológico, para ayudar a resolver los problemas que se les puedan presentar a estudiantes y docentes-tutores mientras hacen uso de los servicios o programas. Es la encargada de proporcionar el sostenimiento de recursos técnicos y tecnológicos tales como los servidores; las aplicaciones basadas en la Web como plantillas de apoyo para elaboración de recursos y objetos de aprendizaje, instrumentos de recolección de información en línea, y administrador de contenidos; la plataforma educativa; el sistema de videoconferencias; la mesa de ayuda; y la administración de la plataforma para dispositivos móviles, entre otros.

El soporte ofrecido por esta unidad a los estudiantes o usuarios se realiza por medio de los siguientes medios:

- o mesa de ayuda basada en ticket;
- o correo electrónico;



- chat personalizado en línea;
- teléfono.

### 7.5 POLÍTICAS

La Funlam promueve el desarrollo de la educación virtual y a distancia a partir de las siguientes políticas:

- Articulación con los principios institucionales.
- Articulación con la investigación y la innovación.
- Articulación con la proyección social.
- Contratación docente y teletrabajo.
- Formación docente.
- Infraestructura tecnológica.
- Disponibilidad del campus virtual.
- Claridad en procesos y procedimientos.
- Control y aseguramiento de la calidad de los procesos de educación virtual y a distancia.



### LISTAS DE REFERENCIAS

- Acuerdo N°. 16 de 2011 del Consejo Superior de la Funlam (acta 09 del 01 de noviembre de 2011).
- Álvarez Uría, F. (2007). *Karl Marx, Max Weber y Emile Durkheim. Sociología y Educación*. Madrid: Morata.
- Alvarez, L., Lopera, L., Salazar, L., Jiménez, L., Calderón, G. & Morales, S. (2002). *Objetos de conocimiento, formación, estudio e intervención. En: Textos y argumentos No 4*. Medellín: Funlam.
- Arboleda Montoya, H. (2007). Consideraciones de la educación a distancia en la Funlam. (Documento).
- Arboleda Toro, N. (2005). *ABC de la educación a virtual y a Distancia*. Bogotá D.C.: Editorial Filigrana.
- Ávila, R. (1997). La Universidad, lugar cultural de las disciplinas y las profesiones: el desafío de la reestructuración. En: *Debates Santafé de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional*
- Ausubel, D., Novak, J. & Hanesian, H. (1983). *Psicología Educativa: un punto de vista cognoscitivo*. España: Trillas
- Bedoya, J. I. (2002). *Epistemología de la Pedagogía*. Bogotá: Magisterio
- Benedito Antolí, V. (1995). *La formación universitaria a debate: Análisis de problemas y planteamiento (FIUC)*. Barcelona: Gráfica ALGA.
- Berstein, B. (2006). *Sociología de la Educación*. Argentina: Brujas.
- Braustin, N. (2003). *Psicología: ideología y ciencia*. Argentina: Siglo XXI.
- Cardona Ossa, G., (2002). *Educación virtual, un paradigma para la democratización del conocimiento*. Bogotá: Cultura Gráfica
- Carr, W. & Kemmis, S. (1986). *Teoría Crítica de la enseñanza*. Barcelona: Martínez Roca
- Castoriadis, C. (1998). *El ascenso de la insignificancia*. Madrid: Cátedra.
- Certeau, M. (1993). *Un modelo de seminario para estudios de postgrado*. Bogotá: PUJ



- Colombia, Congreso de la República. (1991). *Constitución Política*. Bogotá.
- Colombia, Congreso de la República. (1994). *Ley General de Educación*. Bogotá.
- Colombia, Congreso de la República. (1992). *Ley de Educación Superior*. Bogotá.
- Colombia, Congreso de la República. (2008). *Ley 1188 de 2008*. Bogotá.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Decreto 1295 de 2010*. Bogotá.
- Colombia, Gobernación de Antioquia (2008). *Antioquia para todos, manos a la obra*. Medellín.
- Colciencias. (2008). *Ciencia y tecnología*. Volúmenes 21-22. Bogotá.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2010) *Revolución Educativa*. Bogotá.
- Colombia, Municipio de Medellín. (2008). *Medellín es solidaria y competitiva*. Medellín.
- Colombia, Plan Nacional de Desarrollo. (2011). *Hacia La Prosperidad Democrática*. Bogotá.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (1995) *Colombia el Filo de la oportunidad*. Bogotá: Autor
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2006). Resolución 2755. Bogotá
- Contreras Buitrago, M.E., Salazar Ramos, R., Leal Afanador, J.A. (2001). *Educación a distancia, respuesta a la formación profesional en un mundo globalizado*. Bogotá: Ediciones Hispanoamericanas.
- Cubero, R. (2005). *Perspectivas constructivistas*. Barcelona: Imprimeis.
- CNA. (2006). *Indicadores para la AutoEvaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado en las Modalidades a Distancia y Virtual*. Bogotá.
- Daniels, H. (2003). *Vygostky y la Pedagogía*. Barcelona: Paidós
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un Tesoro*. México: Unesco.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

- Díaz, M. (1993) *El Campo Intelectual de la Educación en Colombia y Los modelos pedagógicos*. Cali: Universidad del Valle.
- \_\_\_\_\_. (2002). *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia*. Bogotá: MEN.
- Díaz, J.J. (2004). *Formación y educación: en el contexto de la Fundación Universitaria Luis Amigó*. Medellín: Funlam.
- \_\_\_\_\_. (2008). *La Educación a Distancia en la Fundación Universitaria Luis Amigó*. (Documento).
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (2ª ed.). México: Siglo XXI.
- Gadamer, H. (1997). *Verdad y Método I*. Salamanca: Sígueme.
- Gallego, R. (1.997). *Saber Pedagógico, una visión alternativa*. Bogotá: Magisterio.
- García Aretio, L. (2001). *La educación a distancia*. Barcelona: Editorial Ariel.
- González, E. M. (1998). *Lecciones de Didáctica General*. Medellín: Edinalco.
- \_\_\_\_\_. (1999). *Corrientes pedagógicas contemporáneas*. Medellín: Aula Abierta.
- Grupo de Investigación Tecnoinfo. (2008). Informe Final de Investigación "Los ambientes virtuales de aprendizaje incorporados en procesos formativos de la Funlam ¿contribuyen a un mayor logro de aprendizaje de los estudiantes?". *VI Convocatoria de Investigación*. Manuscrito no publicado, Funlam, Medellín, Colombia.
- Guerra M, J. W. (2001). *Educación y currículo integral*. Manuscrito no publicado, Funlam, Medellín, Colombia.
- Lafrancesco, G. (2003). *Nuevos fundamentos para la transformación curricular: a propósito de los estándares*. Bogotá: Magisterio.
- Juan Pablo II. Papa (1978).). *Encíclicas: doctrina social de la Iglesia*. Valencia: Instituto Social Empresarial (Valencia)
- Kemmis, S. (1993). *El currículum más allá de la teoría de la Reproducción* (2ª ed.). Madrid: Morata.
- Lemke, D. (1978). *Pasos hacia un currículo flexible*. Documento preliminar. Santiago de Chile.



- López, N. E. (2002). *La de-construcción curricular*. Bogotá: Magisterio.
- Marcelo, C., Puente, D., Ballesteros, A.M., Palazón, A. (2002). *E-learning-Teleformación. Diseño, desarrollo y evaluación de la formación a través de Internet*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Morín, E. (1984). *Ciencia con Consciencia*. Madrid: Anthropos.
- \_\_\_\_\_ (1996). *Introducción al pensamiento Complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Naciones Unidas. (2005). *Objetivos de desarrollo del Milenio*. New York: United Nations.
- Sacristán, J. G. (1995). *El currículo, una reflexión sobre la práctica* (5ª ed.). Madrid: Morata.
- \_\_\_\_\_ (1996). *Comprender y Transformar la Enseñanza*. Madrid: Morata.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Unesco. (1998). *La Educación superior en el siglo XXI: visión y acción Volúmenes 202-205 Documento de trabajo*. Paris.
- Ortega Carrillo, J. A. (2003). Evaluando la calidad de los entornos virtuales de aprendizaje: pautas de organización, creación, legibilidad y estilo. Biblioteca Virtual Sobre Educación a Distancia. *Seminario Virtual UNESCO sobre Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación*. Paris: UNESCO
- Ortega, J. A. & Fuentes, J. A. (2003). La sociedad del conocimiento y la tecnofobia del colectivo docente: Implicación desde la formación del profesorado. *Revista Comunicación y Pedagogía*, (189), pp. 63-68.
- Prensky, M. (2001). Digital natives, digital immigrants. *On the Horizon*, 9(5), 1-6. Disponible en línea: <http://www.marcprensky.com/writing/> Prensky%20-%20Digital%20Natives, %20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf
- Proyecto de Regionalización. (2011). Medellín: Funlam.
- Proyecto de resolución que reglamenta el teletrabajo en la Funlam. (2012). Medellín: Funlam
- Referentes nacionales de calidad en e-learning. (2007). Informe sobre el estudio de "Modelos Virtuales en las IES colombianas". Bogotá: MEN.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNLAM

---

- Siemens, G. (2004). *Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital*. Traducción por LEAL FONSECA, Diego E. (2007). *Licenciamiento Creative Commons 2.5*.
- Sitton, J. F. (2006). *Habermas y la Sociedad Contemporánea*. Traducción de
- Stenhouse, L. (1993). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.
- Torres, J. (1996). *El currículum oculto*. Madrid: Morata.
- UNESCO. (1988). *World education report. Teachers and teaching in a changing world*. Paris: Ed. UNESCO.
- Vargas Guillen, G. (2006). *Tratado de Epistemología*: Bogotá: San Pablo.
- Vilches, L. (2001). *Migración digital*. Chile: Gedisa
- Weiler J. Papa Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate: la caridad en la verdad*. Roma: San Pablo.
- Zubiría, J. (1994). *Tratado de pedagogía conceptual*. Santafé de Bogotá: Fundación Alberto Merani.
- Zuluaga, O. L. (2003). *Pedagogía y Epistemología*. Bogotá: Magisterio.

